



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**DISEÑO DE UNA GALERÍA DE ARTE
INTEGRADA A UN PARQUE ARTÍSTICO,
IMPLANTADO EN LA PROPUESTA DE
REORDENAMIENTO URBANO DEL
SECTOR EL CARMEN, MUNICIPIO
PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO.**

Autora: María Fernanda Lence Corvo.

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (Máster) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA**

**DISEÑO DE UNA GALERÍA DE ARTE INTEGRADA A UN PARQUE
ARTÍSTICO, IMPLANTADO EN LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO
URBANO DEL SECTOR EL CARMEN, MUNICIPIO PUERTO CABELLO,
ESTADO CARABOBO.**

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de:

ARQUITECTO

Autora: María Fernanda Lence Corvo.

Tutor Académico: Arq. Josué Mendoza.

Tutora Metodológica: Arq. Ingrid Suarez.

San Diego, Agosto 2018



FI - A-006-2018

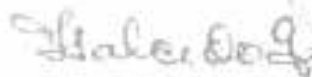
Valencia, 17 de Noviembre de 2018.

Ciudadana
Luz María
C.I. 26.186.073
Presente -

Cumplo con informarle que la comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la facultad de Ingeniería en su reunión N° 2-2018 de fecha 13/11/2018 aprobó el proyecto de trabajo de grado titulado "DISEÑO DE UNA GALERÍA DE ARTE INTEGRADA A UN PARQUE ARTÍSTICO, IMPLANTADO EN LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR EL CARMEN, MUNICIPIO PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO," Presentado por usted como requisito para optar al título de Arquitecto.

Se ratifica la designación del Arq. Josue Mendoza, C.I. 2.971.402 como Tutor Académico y la Arq. Ingrid Suarez, C.I. 2.388.981 como Tutor Metodológico que la asesorarán en el desarrollo de este proyecto.

Atentamente,



Prof. Zulay Salcedo

Decana de la Facultad de Ingeniería



c. c. Coordinación de Pasantías y Trabajo de Grado

DEDICATORIA

Principalmente a Dios, que sin su ayuda no lo hubiera logrado. Y a mi familia que su amor y apoyo hacia mí me impulsaron a alcanzar este sueño.

AGRADECIMIENTOS

Tengo mucho que agradecer. En primer lugar esta Dios, que con su ayuda logre superar los obstáculos que se me presentaban, y además por darme la vocación de ser arquitecto.

A mis apoyos, quienes se aguantaron mis desánimos y mis desvelos por el estudio, que a pesar de no poderme ayudar en si en mi formación profesional, me enseñaron a saber llevar las adversidades y a relajarme, porque despejar la mente y salir a dar una vuelta, ayuda a que fluyan las ideas. Gracias Ana y Mara, por ser mi distracción.

A mis padres, que a pesar de no encontrarse junto a mi durante mi carrera, nunca me faltó una palabra de aliento; gracias por estar para mí, por cuidarme, formarme y sobre todo por apoyarme en este camino. Sé que puedo contar con ustedes, los amo.

A mis amigas y colegas, María Elisa y Oriana, que me ayudaron a seguir cada vez que caía, que me hicieron sentir que podía con esto y más, son estupendas; sin ustedes no hubiera llegado tan lejos.

A mi hermana perdida y encontrada en otra familia, a mi Alexandra favorita, que gracias a sus cafés y sus mimos, logre tener la fuerza de terminar cada uno de los proyectos propuestos. Y no puede faltar el agradecimiento a su familia, quienes me adoptaron y apoyaron como una hija y hermana más.

A mi novio, Daniel, que sin entender de que le hablaba siempre estaba dispuesto a ayudar. Por su amor incondicional durante los últimos semestres, que me impulso a continuar.

A mi guía espiritual, que siempre supo que decirme para que no me desanimara y siguiera hasta el final.

Y por último y no menos importante, a todos aquellos que me ayudaron a realizar y hacer este proyecto realidad, gracias por creer en mí y apoyarme en este arduo camino; gracias Fran por siempre saber cómo alentarme, gracias Alej por estar cuando

más lo necesitaba, gracias Gonza por tenerme paciencia y ayudarme, gracias Celeste por tu disposición, y gracias Ivanna por ayudarme a completar esta meta.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO		pp.
LISTA DE CUADROS.....		viii
LISTA DE GRÁFICOS.....		ix
RESUMEN INFORMATIVO.....		x
INTRODUCCIÓN.....		1
CAPÍTULO		
I	EL PROBLEMA.....	3
	1.1. Planteamiento del problema.....	3
	1.2. Formulación del problema.....	7
	1.3. Objetivos.....	7
	1.4. Justificación de la Investigación.....	8
II	MARCO TEÓRICO.....	10
	2.1. Antecedentes.....	10
	2.2. Bases teóricas.....	17
	2.3. Bases Legales.....	24
	2.4. Definición de términos básicos.....	30
III	MARCO METODOLÓGICO.....	32
	3.1. Tipo de Investigación.....	33
	3.2. Población y Muestra.....	34
	3.3. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	37
	3.4. Técnicas de Análisis de Datos.....	42
	3.5. Fases de la Investigación.....	50
	3.6. Recursos.....	51
IV	LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.....	54
	4.1. El sitio Urbano.....	54
	4.2. El Plan Urbano.....	62
	4.3. El Proyecto.....	66
V	LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA.....	76
	5.1 Listas de Planos.....	76
REFERENCIAS.....		80
	Impresas.....	80
	Electrónicas.....	81

LISTA DE CUADROS

CONTENIDO

CUADROS		pp.
1.	Lista de Cotejo.....	38
2.	Modelo de Encuesta.....	40
3.	Modelo de matriz FODA.....	41
4.	Cronograma de actividades.....	53

Lista de Gráficos y Figuras

CONTENIDO

Grafico		pp.
Figura		
	1.	
	2.	
	3.	
	4.	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

**DISEÑO DE UNA GALERÍA DE ARTE INTEGRADA A UN PARQUE
ARTÍSTICO, IMPLANTADO EN LA PROPUESTA DE REORDENAMIENTO
URBANO DEL SECTOR EL CARMEN, MUNICIPIO PUERTO CABELLO,
ESTADO CARABOBO.**

Autora: María Fernanda Lence Corvo.

Tutor Académico: Arq. Josué Mendoza.

Tutora Metodológica: Arq. Ingrid Suárez.

Fecha: Agosto 2018.

RESUMEN INFORMATIVO

El presente trabajo plantea el diseño de una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico implantado en la Propuesta de Reordenamiento Urbano del sector el Carmen, municipio Puerto Cabello, estado Carabobo, como un espacio de encuentro, ocio y recreación para los habitantes. Previamente se hace un análisis de la zona a intervenir, donde se estudia el contexto actual, detectando las deficiencias del sitio. Asimismo se analiza la situación que presenta el sector El Carmen con respecto al equipamiento recreacional, el cual no se encuentra presente en dicha zona. El incremento poblacional y el medio natural se convierten en las principales directrices para plantear la propuesta arquitectónica. A raíz de las actuales condiciones de carencia, surge la premura de implantar una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico; siendo un proyecto que mejorara la calidad de vida de la población, desde el enfoque recreacional, social, cultural y económico; originándose un punto donde los habitantes puedan encontrarse, recrearse y descansar de la rutina diaria. El mismo se considera un proyecto factible por lo cual el nivel de éxito presente en éste será definido bajo el análisis de una investigación tanto documental como de campo, por lo que se organiza y se define cada una de las fases del anteproyecto, las cuales son: Fase I: Recolección y análisis de datos. Fase II: Diagnósticos. Fase III: Elaboración de la Propuesta de Reordenamiento Urbano. Fase IV: Realización de la Propuesta Arquitectónica y presentación. Su importancia radica en la creación e integración de espacios que beneficiarán a cada uno de los habitantes del sector y del resto de la ciudad, tanto en el aspecto socioeconómico como en el recreacional y cultural, entre otros.

Descriptor: Urbanismo. Espacio de Esparcimiento. Recreación. Exhibición. Arte. Cultura.

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo se pretende formalizar una propuesta no sólo para el mejoramiento urbano del sector El Carmen en el Municipio Puerto Cabello del Estado Carabobo, sino dar un paso adelante en la colocación de los primeros cimientos de lo que podría ser un sistema de adaptación positiva de la sociedad venezolana al arte, con infinitas posibilidades de crecimiento y aprovechamiento exponencial para presente y futuras generaciones de espectadores y artistas.

El trabajo a continuación pretende demostrar que la conjugación artes plásticas-arquitectura es otra prueba fundamental para dar por sentado que el diseño es parte de la vida y nuestra cultura, y que éste unido al incentivo de artistas locales puede ayudar a modificar en buena forma la calidad de vida de las personas a su alrededor.

Al llevar a cabo tal investigación los aportes se verán a corto, como a mediano y largo plazo. Es decir, la transformación para con la sociedad que implica un centro cultural recreativo va desde los más jóvenes hasta los más adultos, y a su vez en el crecimiento y desarrollo de cada uno de los individuos que le rodean. Con el pasar del tiempo, diferentes estudios han demostrado que para la restauración de una sociedad lo principal es comenzar por las edificaciones que las comprenden, como ejemplo de ello, se tienen las restauraciones de museos y parques en las ciudades de Medellín y Antioquia (2.008 y 2.010 respectivamente).

Ambas contaban con altos niveles de inseguridad y muy bajos en cuanto a educación y contento de los ciudadanos; el gobierno decidió restaurar el patrimonio, que comprendía en su mayoría centros culturales y lugares de esparcimiento como plazas, museos, parques, entre otros. En los meses sucesivos las estadísticas obtuvieron significantes variaciones y ésta a su vez se vio reflejada en el comportamiento de los residentes de dichas áreas.

Con el previo y breve ejemplo, sin dejar de ser conciso e informativo, se manifiesta la gran factibilidad de la investigación a presentar. Se demuestra que, con

un cambio significativo del entorno en una sociedad llena de carencias y necesidades en cuanto a salud mental, educación, recreación, cultura, se logra un gran avance en la lucha contra los espacios vacíos que se dejan pasar desapercibidos y que a lo largo de los años van deteriorando indirectamente su entorno.

La presente investigación se refiere al posible beneficio implementado a la comunidad del sector El Carmen, localizada en el municipio Puerto Cabello, estado Carabobo, gracias a la adición de un centro recreacional y cultural en el cual se planea exhibir arte interactivo y que además habría de constar con concha acústica, jardines y una estación de metro cable. Dando así un aliento a la calidad urbana y solventando las distintas carencias que cada vez son más problemáticas en el área.

En el mismo orden de ideas, a través de los siguientes capítulos se ha de seguir planteando el surgimiento de la investigación:

CAPÍTULO I. En este capítulo, se verá reflejado el planteamiento del problema que presenta el sector a intervenir, y se definen los objetivos que pretenden ser alcanzados con la investigación.

CAPÍTULO II. Este capítulo se emplea un marco referencial para la investigación, dando a conocer los antecedentes, las bases teóricas que nos ayudan a dominar mejor el tema a tratar, y por último, se tienen las bases legales, la cuales nos dan el sustento del proyecto.

CAPÍTULO III. En este capítulo, se da a conocer el marco metodológico de la investigación, el cual expone el tipo de investigación a realizar, la población y muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, las técnicas de análisis de datos, las fases del proyecto y los recursos.

CAPÍTULO IV. Se presenta la propuesta arquitectónica realizada, en conjunto con las variables urbanas y determinantes de diseño para culminar con el concepto generador y la memoria descriptiva.

CAPÍTULO V. Se exhiben los diferentes planos arquitectónicos que forman parte del desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

A partir de la creación de las primeras ciudades del mundo, se desarrollaron una serie de espacios que cumplirían un rol específico en el desenvolvimiento del día a día en la ciudad; dichos espacios, a lo largo de los años han sido modificados y adaptados a las nuevas necesidades de los habitantes manteniendo la importancia de su uso. Los espacios públicos, tales como parques, plazas y calles, significan un punto clave en las ciudades, pues en los mismos, las personas generan una interacción con otras personas y su entorno, conformando un desarrollo cultural, social y político de la ciudad.

Por lo tanto, el espacio público es aquel donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse de forma social, artística, deportiva y cultural, siendo áreas multifuncionales las cuales deben ser estudiadas y organizadas estratégicamente en la planificación urbana, para que, de esta manera, lograr transmitir una sensación de identidad, permanencia y participación para los ciudadanos.

Actualmente el interés por los espacios públicos ha disminuido debido a que no todos tienen un fácil acceso a éstos; los motivos pueden ser variados, la delincuencia, el descuido o el desinterés por parte de los ciudadanos y de las autoridades, dificultades de movilidad, así como económicas, entre otras. Paralelo a esto, en la actualidad de las grandes ciudades hay un notable crecimiento de esparcimiento social pero sólo en puntos específicos y céntricos de las mismas, espacios públicos como los parques, son ejemplos del interés y la necesidad de zonas para la realización de distintas actividades personales y colectivas de la población, incluso si el espacio no es del todo adecuado para la realización de dichas actividades.

Debido a esto, a nivel mundial, se empiezan a notar indiscutibles esfuerzos para generar espacios públicos, recreativos y culturales en distintos puntos de la ciudad, creando lugares protagonistas dentro de los urbanismos. Hay varios ejemplos de ciudades como Karachi, Medellín y Honduras, donde se tuvo éxito en transformar entornos violentos, delictivos e inseguros, en lugares inclusivos, seguros y habitables; todo esto, a través de un conjunto de políticas públicas que su intención es fomentar e incentivar el uso por parte de los ciudadanos en estos espacios.

Así mismo, en la ciudad de Barcelona, España, el ente político idea una estrategia de transformación de 200 hectáreas en la ciudad industrial de Poblenou, en el cual se desarrolla un nuevo urbanismo, un plan denominado 22@, que inicia en el año 2011 y el mismo presenta como nueva política pública gubernamental, el uso del 30% de cualquier terreno, en construcción de espacios recreativos, culturales y deportivos, los cuales generaran un eje conector en la ciudad a través de una red de espacios urbanos públicos.

Por otro lado, en Los Ángeles, Estados Unidos, en el corazón del centro velozmente cambiante de la ciudad, se encuentra lo que es hoy Pershing Square, plaza y parque público que ocupa una cuadra entera, en 1781 era parte de tierras españolas concedidas a la ciudad de Los Ángeles. En 1866, la ciudad declara la parcela plaza pública, tras pasar los años fue cambiando pero sin perder el concepto de plaza pública; en 1992 el parque fue cerrado para una remodelación, dos años más tarde, en 1994 fue inaugurada su intervención actual la cual mantiene la esencia de su historia, rehabilita un gran espacio urbano indispensable en la gran ciudad y tiene la potencialidad de reunir a partes desarticuladas de la población; en la actualidad, la Plaza Pershing se ha convertido en un área de recreo con conciertos en verano, y una pista de hielo en el invierno.

En América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, por sus siglas B.I.D. desde el año 2011 presentó un manual para que los distintos gobiernos promovieran la planificación de los espacios públicos, siguiendo una metodología denominada Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (I.C.E.S.), siendo esta

una de las muchas estrategias e iniciativas por parte de las instituciones gubernamentales, como organismos privados, para el desarrollo y modificación en los urbanismos de las ciudades.

En Venezuela, al observar las ciudades que conforman el país, se puede notar la carencia de espacios públicos y culturales dentro del desarrollo de urbanismos recientes, mientras, por otro lado, en los cascos históricos, los espacios destinados a esparcimiento de la población han sido descuidados y perdieron vitalidad, lo que generó la pérdida de patrimonio y el sentido de pertenencia.

Desde hace unos años, en Caracas se promueven áreas e incentivan actividades de carácter cultural, como una de las respuestas a la necesidad de espacios de esparcimiento, se creó la Plaza Los Palos Grandes en el año 2010, este sitio logró reunir de manera armoniosa un módulo de salud, una biblioteca, una pequeña cafetería, un estacionamiento subterráneo y la plaza, todos estos creados para satisfacer las necesidades de la población.

Por su parte, el Estado Carabobo es uno de los estados más privilegiados del país en materia económica e industrial, en parte por poseer el principal puerto de Venezuela en la ciudad de Puerto Cabello, ya que este por su ubicación geográfica es un punto importante, por esta razón, se vio la necesidad de hacer crecer la ciudad a través de nuevos urbanismos adyacentes, pero dichos urbanismos no se encuentran dotados espacios públicos acordes a las exigencias de la densidad poblacional, y es ahí cuando surge el propósito de analizar aquellos ámbitos sociales y ambientales que ofrecen beneficios para el desarrollo de nuevos espacios públicos, recreativos y culturales, los mismos que fomenten la economía, la cultura, el turismo, el patrimonio urbano y otros aspectos dentro de la ciudad, creando así una serie de incentivos que permitan que la población haga uso recurrente y correcto de sus plazas, parques, bulevares, como también de aquellos espacios públicos cerrados tales como bibliotecas, centros comunales, galerías, museos, entre otros.

Paralelo a esto, la ciudad de Puerto Cabello cuenta con sitios de gran valor histórico y de interés recreacional, tanto para el turista como para el porteño; los cuales

se destacan, el Fortín Solano, el Castillo San Felipe, la plaza Bolívar, la Catedral de San José, el Teatro Municipal, la calle los Lanceros, el Malecón de la ciudad, donde se ubica el Monumento de la Descentralización y además una hermosa vista del mar, entre otros; siendo estos a su vez, patrimonio cultural.

Así mismo, dentro en la ciudad de Puerto Cabello, en la Parroquia Urbana Juan José Flores, específicamente en el sector El Carmen, el cual limita con la Autopista y el Parque San Esteban, se encuentra al límite de la Autopista una serie de locales comerciales atractivos para el turista, convirtiendo la zona en una parada emblemática para todo aquel que pasa por allí; por otro lado dicho sector también cuenta, en su mayoría con áreas de carácter residencial desarrolladas de manera espontánea por sus mismos habitantes, omitiendo así las leyes y normativas de desarrollo urbano y teniendo como resultado escasas áreas complementarias a las viviendas como lo son canchas deportivas, plazas, colegios, casa de la cultura, iglesias, entre otros espacios para la recreación y esparcimiento del ciudadano.

Dado todo lo anterior y recalcando el hecho de que los nuevos urbanismos de la ciudad de Puerto Cabello cuentan con limitadas edificaciones culturales y áreas de esparcimiento públicas, como también la dificultad del peatón para movilizarse, se propuso un reordenamiento urbano de la zona donde se aproveche su ubicación y su desarrollo actual. De esta manera, se reubicó y densificó el área residencial existente en el sector, además se planteó el equipamiento necesario para el mismo, y por último, se propuso un área hotelera creando así un atractivo turístico, fuentes de trabajo y beneficiando la economía del sector; también se establecieron calles y aceras amplias para el óptimo desplazamiento en la zona.

En relación al equipamiento urbano se hizo énfasis en el área central del sector, donde se encuentra una parcela dispuesta a lo ancho del desarrollo urbanístico, la cual conecta el acceso principal del sector con las distintas áreas residenciales y con la zona hotelera planteada, abarcando una superficie de 445 metros lineales; siendo esta parcela ideal por su ubicación como lugar de encuentro de los habitantes.

De esta forma se decidió intervenir dicha área para el desarrollo de un espacio de esparcimiento, encuentro, recreación y ocio para la población; donde también se encontrará una Galería de Arte, creándose así nuevos lugares públicos, sociales, culturales y recreacionales, exigidos por la ciudad, generando un nuevo foco urbano para el esparcimiento de los ciudadanos. Así pues se tiene como resultado el desarrollo de una Galería de Arte integrada a un parque cultural.

1.2 Formulación del Problema

En base a lo previamente expuesto, se formula a continuación la siguiente interrogante: ¿Cómo se beneficiaría la calidad de vida de los habitantes del sector El Carmen y su espacio planteado con el desarrollo de una Galería de Arte integrada a un parque cultural?

1.3 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico, implantado en la Propuesta de Reordenamiento Urbano del sector el Carmen, Municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo, en acatamiento de las leyes y normas vigentes, fomentando así diversas actividades culturales y recreacionales.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación existente en el sector El Carmen, Parroquia Urbana Juan José Flores, en el Municipio Puerto Cabello del Estado Carabobo, mediante análisis y estudios previos, para la obtención de conocimiento con respecto a las necesidades y carencias sociales, recreacionales y culturales.

Analizar la información recolectada en concordancia con las leyes y reglamentos que rijan sobre la zona de estudio, para el correcto reordenamiento urbano de la parroquia.

Establecer un plan de reordenamiento urbano para la disposición del espacio público urbano que ofrezca apoyo a la población de la Ciudad de Puerto Cabello, fomentando la actividad cultural y recreacional.

Proponer el diseño de una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico, implantado en la Propuesta de Reordenamiento Urbano del sector el Carmen, municipio Puerto Cabello estado Carabobo.

1.4 Justificación de la Investigación

Por condición, el ser humano busca desarrollarse en un entorno que cumpla con sus necesidades, esto puede variar dependiendo del individuo, su edad y sus condiciones tanto físicas como mentales; también es de hacer notar que el ser humano en la mayoría de las veces se deja llevar por las emociones y sentimientos, las cuales también varían según el entorno en que se encuentre; pero cuando se trata de un ambiente urbano, es primordial que la zona posea todos los equipamientos básicos para garantizar una buena calidad de vida.

En los últimos tiempos se ha presentado la migración de la población de la zona rural a la ciudad, en busca de calidad de vida, dicha migración se da en su mayoría por oportunidades de trabajo y fácil acceso a servicios y equipamientos. Pero dado que el espacio en la ciudad se ha visto colapsado, empezó a verse que las áreas adyacentes a ella se poblaron y urbanizaron de forma improvisada y sin planificación alguna, creando así urbanismos desorganizados y con múltiples problemas por falta de equipamientos urbanos y servicios que nutran al sitio.

Teniendo presente la problemática del sector el Carmen, ubicado en el municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo, se estableció como alternativa de solución el

reordenamiento urbano del sector, la cual no es más que la reubicación y mejoramiento de los espacios existentes y servicios básicos, así como también lugares de esparcimiento, encuentro y cultura como incentivo para la recuperación de los espacios existentes.

Es por ello que se propuso junto con el reordenamiento urbano, el diseño de una Galería de Arte implantada en un parque artístico como respuesta a la problemática existente, donde dichos espacios se integran al arte y la recreación, proporcionándoles confort y bienestar a sus usuarios, así como también un sentido de pertenencia al sector.

Por otra parte, con el desarrollo de la propuesta arquitectónica se trata de impulsar a la realización de proyectos similares en otras áreas comunes en la ciudad, con el fin de mejorar el desarrollo urbano del municipio y del estado, de igual forma, se busca identificar el habitante con su entorno, se crea un espacio con un mayor índice de desarrollo cultural puesto que procurarán siempre el bienestar de la misma. Es entonces donde se pone en práctica el proceso de espacios para la creación de lazos y rutinas entre el sector con sus pobladores. De esa manera, el proyecto en conjunto se constituyó de forma armónica con el medio físico y natural que lo rodea, componiendo un solo elemento.

Así pues, no sólo se le otorga un área recreacional adecuada al sector El Carmen, sino que, a través de espacios y equipamientos se le da a la ciudad de Puerto Cabello específicamente en la Parroquia Urbana Juan José Flores un centro artístico de gran importancia cultural y social, donde los ciudadanos pueden satisfacer todas aquellas actividades recreacionales que cualquier ser humano debe cumplir, y que la ciudad como espacio, debe ofrecer.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Como antecedentes de la Investigación se refiere a todos los estudios o investigaciones previas, sean regionales, nacionales o internacionales, relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas que guardan alguna vinculación con el objeto de estudio. Estas constituyen fuentes primarias, ya que aportan los datos del estudio, sean de naturaleza numérica o verbal. Su búsqueda es de carácter primordial y permitirá precisar y delimitar el objeto de estudio y, por consiguiente, los propósitos de la investigación.

Fidias Arias (2004) define los antecedentes como: “Investigaciones realizadas anteriormente que guardan alguna vinculación con el problema en estudio” (p.108). Es decir, se refiere a los trabajos de investigación previos que pueden asociarse con el trabajo que se está realizando y guardan relación con los objetivos del estudio que se aborda. Esto le permite al investigador comprender la esencia de la solución que se le dio al problema en esa ocasión. A continuación, se presentan los referentes que sirvieron de guía para realizar el proyecto del diseño de una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico.

Autor: Oh! Land Studio

Obra: Parque Ribeiro do Matadouro

Ubicación: Santo Tirso, Portugal

Año: 2.013

Oh! Land Studio (2013) Manifiesta que:

Los problemas contemporáneos necesitan soluciones contemporáneas. El desafío traído por este proyecto es uno de ellos. Para superar la desarticulada expansión de hoy que desalienta los recursos naturales y la vida urbana, una adecuada discusión entre miembros de un equipo multidisciplinario es esencial. Por esta razón este grupo de diseñadores jóvenes se reunieron en el intento de crear innovadores diseños que integran elementos naturales y artificiales en los sistemas urbanos completos, multifuncionales y sustentables, que promueven estilos de vida urbana de calidad en los paisajes armónicos globales. (Ver figura 1). (p. www.plataformaarquitectura.cl)

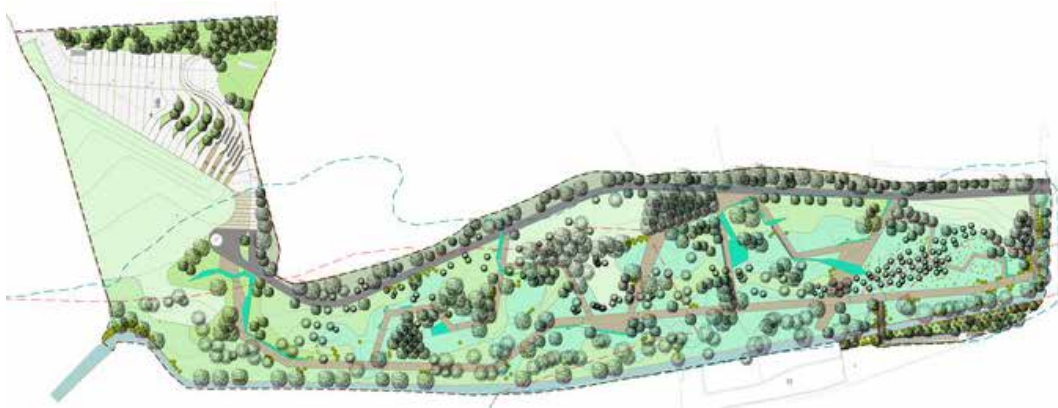


Figura 1. Plano de Distribución del Parque Ribeiro do Matadouro. Fuente: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/778698/parque-ribeiro-do-matadouro-oh-land-studio> (2015)

Éste diseño fue de interés para la investigación, puesto que aportó datos interesantes con respecto a la disposición y manejo de cada uno de los espacios, tanto forma horizontal como vertical, y dando cabida a la interconexión de la ciudad con un medio ambiente “verde”, integrando el traslado peatonal, bien sea mecánico (bicicletas, silla de rueda, patines, entre otros) o natural (a pie), con el goce que trasmite el medio ambiente natural.

Como parque urbano (1,54 hectáreas) la intención fue crear conexiones a través de vías de interpretación en estrecho contacto con la naturaleza, por medio de la redefinición del paisaje local que simplemente trae el potencial. El equipo del proyecto

se propuso crear un carácter transparente, entregar identidad, y crear un espacio apropiado para su población.

El acto de transformar este espacio en uno pedagógico y democrático con "infraestructura verde" permite crear conciencia, como buenas prácticas medio ambientales en los usuarios, fomentando una interacción con la naturaleza, la creación de diferentes tipos de recreación para diversas clases sociales y edades. Aliado a estos principios está la experimentación de nuevas soluciones de diseño, junto con soluciones para la gestión racional de los recursos, contribuyendo positivamente al bajo mantenimiento (especies vegetales adaptadas al suelo y las condiciones climáticas de la región, materiales reciclables, equipos de eficiencia energética y de bajo consumo de riego). (Ver figura 2).



Figura 2. Áreas del Parque do Matadouro. Fuente: www.behance.net/gallery/13842311/ribeiro-matadouro-park-Santo-Tirso-Portugal (2015)

Autor: Carlos Raúl Villanueva

Obra: Museo de Arte Moderno Jesús Soto

Ubicación: Ciudad Bolívar, Bolívar. Venezuela

Año: 1.973

Jesús Soto (1973) Declara sobre Ciudad Bolívar:

Tengo afecto por Ciudad Bolívar... porque amo a esta ciudad, es por lo que decidí hacer un museo en ella. Compró obras, las intercambio, me la dan los amigos pintores. Quiero incluir todo lo que considero nuevo en el arte moderno... Eso sería una ayuda para los jóvenes... (p. www.venezuelatuya.com)

En los Jardines se puede disfrutar de distintas obras que, combinadas con el paisajismo y la propuesta arquitectónica, enriquecen la experiencia que se vive en toda la visita al museo. El diseño del museo es obra del arquitecto Carlos Raúl Villanueva; en este proyecto se refleja su capacidad creadora capaz de integrar el diseño arquitectónico con la pintura, la escultura, el paisaje y el hombre. En el museo se exhiben importantes obras de la colección particular del Maestro Soto durante los años 50 y 60 durante su estadía en Europa.

Se encuentran obras de tendencias artísticas como el estructuralismo, el neoplasticismo, el arte óptico, el cinético, monocromático, arte geométrico y arte concreto, de más de 130 artistas de todo el mundo, además de importantes obras del propio Jesús Soto que tiene tres salas exclusivas para sus creaciones. (Ver figura 3).



Figura 3. Museo Jesús Soto. Fuente: <https://www.venezuelatuya.com/guayana/soto.htm?> (1973)

La edificación es de alto interés, no sólo arquitectónico, sino también como obra artística de la cultura venezolana. Se puede destacar como el arquitecto Carlos Raúl Villanueva logró un balance óptimo entre el paisaje, la arquitectura y la mano de obra de tantos artistas que encontraron el entorno adecuado para cada una de sus obras.

El museo cuenta con grandes jardines en los que se disfruta distintas obras que, combinadas con el paisajismo y la propuesta arquitectónica, enriquecen la experiencia que se vive en toda la visita al recinto. Dentro, el espectador es parte importante de las propuestas artísticas, ya que encuentra un sin número de obras donde el movimiento y la dinámica lo cautivarán. Entre ellas se destacan los penetrables del Maestro Soto, en las cuales se experimentarán distintas sensaciones que estimulan a varios sentidos a la vez. (Ver figura 4).



Figura 4. Interior del Museo Jesús Soto. Fuente: http://www.jr-soto.com/sonoeuvre_musee_es.html (1974)

Autor: Roberto Burle Marx

Obra: Parque Francisco de Miranda

Ubicación: Caracas, Venezuela

Año: 1.961

Leandro Bucares (2006) Comenta que:

La sensibilidad e inventiva del paisajista en el uso de las especies tropicales, su planteamiento ecológico en el respeto a la geografía de los sitios y la inspiración en la estética formal de artistas modernos como Jean Arp, darían lugar aquí a una obra maestra del paisajismo contemporáneo. Es lo que el artista definiría como una síntesis del concepto del jardín en su relación con lo natural como “conjunto de asociaciones ecológicas artificiales”. (p. globovision.com)

El parque para el momento de creación en 1961 fue diseñado para recibir unos 6.000 visitantes mensuales, para el año 2008 el parque recibía unos 270.000 visitantes mensuales, los cuales realizaban diversas actividades en sus instalaciones. En 1964, el

arquitecto Gustavo Wallis, como presidente ad honórem de la Junta Directiva del Parque diseñó los proyectos para el museo de antigüedades y el acuario, que finalmente no fueron construidos. (Ver figura 5).



Figura 5. Parque Francisco de Miranda. Fuente: <http://globovision.com/article/parque-del-este-56-anos-conectandote-con-la-naturaleza> (2017)

El Parque Francisco de Miranda, también conocido como “Parque del Este” comúnmente, no podría faltar en una investigación de tal nivel. El mismo es de suma importancia, tanto regional como nacional en cuanto a innovación sobre el espacio de esparcimiento y evolución de la nación. Siendo Roberto Burle Marx la persona a cargo del proyecto, le dio una nueva cara al este de la gran ciudad.

El parque cuenta con un planetario, réplicas de la Nao Santa María (carabela de Cristóbal Colón) y de la corbeta Leander. Además, cuenta con un gran número de atracciones y jardines dignos de estudio debido a su diseño y distribución, gracias a la contribución entre Roberto Burle y Leandro Aristiguieta (botánico), logrando así un equilibrio fundamental que no dejó pasar desapercibido tal diseño. (Ver figura 6).



Figura 6. Espacios del Parque Francisco de Miranda. Fuente: https://www.tripadvisor.fr/LocationPhotoDirectLink-g316066-d315667-i60991521-Parque_del_Este-Caracas_Capital_Region.html (2017)

2.2 Bases Teóricas

Las bases teóricas constituyen el “deber ser” de la investigación, si se parte de que existe un problema. Al respecto, se debe conformar un cuerpo de teoría donde se describa con precisión cada uno de los indicadores o variables que se manejan en el problema, ya que forman el corazón del trabajo de investigación, pues es sobre este que se construye todo el proyecto. Por otra parte, las bases teóricas presentan una estructura sobre la cual se diseña el estudio, sin esta, no se sabe cuáles elementos se pueden tomar en cuenta, y cuáles no.

De esta manera, a continuación, se presentan las bases teóricas que sustentan la investigación sobre el diseño arquitectónico para el desarrollo de una galería de arte

integrada a un parque artístico con connotación cultural y espacios basados en el mismo concepto para fomentar el crecimiento saludable de las personas que le rodean.

No obstante, la fomentación de parques por sí solos podrían ayudar de distintas maneras, mas, en las grandes ciudades cada vez hay menos espacio y por ende los diseños arquitectónicos se convierten continuamente en mayores desafíos, tanto para satisfacer a la población como para el ambiente que le rodea. Dichos lugares de esparcimiento en la actualidad han comenzado a tener un desarrollo más elevado debido a la implementación del arte en las inmediaciones del parque como instrumento de tutoría cultural, así como recreacional.

Las bellas artes hoy en día están tomando nuevamente su papel en las calles, parques, centros públicos y cualquier espacio de recreación que pueda servir como instrumento cultural y de desahogo urbano para la rápida población ascendente. Es decir, para obtener el mayor provecho de los espacios a utilizar para un centro recreativo se aconseja la implementación del arte dentro de los mismos.

La idea del resurgir del arte viene de la mano con estos centros recreativos, dónde, yendo ambos de la mano, pueden cambiar el aspecto de una sociedad y conllevarla a una mejoría en la calidad de vida con áreas que inconscientemente concienticen a la persona que le visita, tanto ecológica como intelectual e individualmente en el desarrollo constante del espacio que le rodea.

El espacio

El espacio de manera general se define como la extensión que contiene toda la materia existente, sin embargo, la definición de espacio varía dependiendo del contexto en que se busque, y se relaciona de manera directa con el término lugar.

En el libro “La Modernidad Superada” de José María Montaner (1997) se menciona “el lugar viene definido por sustantivos, por las cualidades de las cosas y por los elementos, por los valores simbólicos e históricos; es ambiental y está relacionado lógicamente con el cuerpo humano”, lo cual contrasta con el concepto de espacio del mismo autor que

afirma: "... se basa en medidas, posiciones y relaciones, es cuantitativo, se despliega mediante geometrías tridimensionales, es abstracto, lógico científico y matemático. El lugar, al existir antes que la ciudad, en su esencia le permite ser y permanecer". (p. 30)

Esta postura permite entender la diferencia entre espacio arquitectónico y espacio urbano, el primero se refiere al medio físico construido mientras que el espacio público urbano, se refiere al conjunto de plazas, calles, parques y demás elementos urbanos. El espacio contiene a todos los sujetos y los objetos sensibles que conviven entre sí dentro de un "lugar" o espacio físico. En este espacio es donde se habita, se socializa, se edifica y se modifica; debido a esta característica físico tangible los seres humanos podemos percibirlo mediante todos nuestros sentidos.

En el mismo orden de ideas, podemos plantear que el surgir de nuevas ideas respecto a parques recreacionales dirigidos a las bellas artes dentro los urbanismos debido a la necesidad colectiva del conjunto de personas que habitan grandes ciudades en las cuales existe déficit de centros culturales y artísticos, como lo son museos, galerías de arte, centros de convenciones, teatros, bibliotecas, jardines comunitarios, entre otros, los cuales fomenten la dispersión y el crecimiento cultural en la sociedad.

Por lo que se puede comenzar a definir los parques y a su vez las galerías de arte individualmente para que posteriormente llevarlos a integrarse entre sí, y así poder lograr el objetivo deseado de la investigación.

Parques

Diana Palomino (2010) define, en su tesis "Regeneración del Parque de la Colonia", parque como:

Los jardines son los antecedentes de los parques privados, cuando estos se extendieron a la población se transformaron en parques públicos. Desde épocas antiguas, los parques y otros espacios públicos como la plaza fueron el punto de partida de la fundación de los asentamientos humanos que posteriormente se convirtieron en grandes ciudades. Como ejemplos se encuentran Egipto, Mesopotamia, Persia, Babilonia, Grecia, Roma, Arabia,

Inglaterra, Francia, Italia, España, China, Japón y México; cuyos jardines hasta la actualidad nos sorprenden por su legado. (p. 21)

Según Clemente Marroquín (2007), los parques se pueden definir como “el espacio urbano con predominio de vegetación por excelencia útil para la recreación y descanso de los habitantes de un asentamiento humano” (p.10). Actualmente es un lugar propicio para escapar de las presiones y rutinas cotidianas de la vida urbana; es el lugar de juego y de diversión de los niños y jóvenes, así como para el descanso y paseo de las personas adultas.

Elementos del parque

Los elementos urbanos insertos dentro del espacio público se valoran de acuerdo con su utilidad y su capacidad de dar respuesta a las demandas que se generan. La oferta del mobiliario urbano consiste en brindar mejores condiciones para los usuarios, incidiendo en el moldeamiento de sus comportamientos en pos del bien común. La oferta de bienes y servicios urbanos en el espacio público permite regular o normar el comportamiento de las personas, promoviendo conductas ordenadas. El respeto por el espacio público es un deber y un derecho de todos. Si los habitantes se comportan de manera arbitraria, (dañando el mobiliario urbano, no obedeciendo las señalizaciones, cruzando la calle en cualquier lugar), es decir, tomando decisiones privadas, genera, en lo social, un desorden que perjudica a todos. Para la integración de los elementos urbanos es importante considerar que un mismo objeto no funciona de igual manera en contextos distintos. No deben ignorarse los niveles de comprensión de los contextos donde se sitúan los nuevos objetos o elementos urbanos, ni las características de los individuos que los usarán.

Funciones de los parques

El uso de los parques genera grandes ventajas para la ciudad por las funciones que éstos cumplen. Dichos beneficios fueron estudiados y clasificados en una investigación realizada por Margarita Anaya Corona (2001) como parte del proyecto titulado Diagnóstico Situacional de la Distribución, Función, Recursos e Infraestructura Actual de los Parques Urbanos en la Zona Metropolitana De Guadalajara. En dicho trabajo Anaya establece tres valores y enfoques principales para la función de los parques urbanos, estos son ecológicos, socioeconómicos y de paisaje arquitectónico. (Cuadro 1).

Cuadro 1

Funciones de los parques en el ambiente urbano	
Valor	Funciones
Componentes del ambiente urbano	Ecológico <ul style="list-style-type: none"> » Recarga de acuíferos » Control en la emisión de partículas » Hábitat de flora y fauna » Biodiversidad » Absorben el ruido » Microclima
	Paisaje arquitectónico <ul style="list-style-type: none"> » Control vial Ruptura visual » Reducen el brillo y reflejo del sol » Elementos armonizantes y de transición » Mejoran la fisonomía del lugar
	Socioeconómico <ul style="list-style-type: none"> » Desarrolla actividades recreativas » Realización de actividades deportivas y culturales » Permite realizar educación ambiental » Brinda confort anímico » Agradable en sus ratos de ocio (descanso) » Moderan el estrés Ofrece salud física-mental » Provee empleo » Brinda bienes materiales » Fomenta la convivencia comunitaria » Aumenta el precio de propiedad

Nota: Tomado de “Funciones de los Parques en el Ambiente Urbano”. Anaya (2001, p. 25)

Galería de Arte

Una galería de arte o museo de arte es un espacio para la exhibición y promoción del arte, especialmente del arte visual, y principalmente pintura y escultura, de forma similar a un museo (pinacoteca, gliptoteca, etc.)

El concepto también es usado, para designar el establecimiento que además de exhibir y promocionar obras de arte, se dedica a su venta, siendo entonces por lo general un espacio más reducido y limitando el periodo de exhibición a un tiempo determinado, pasado el cual se desmonta la "exposición" y se monta una nueva. El oficio y técnica de su gestión se denomina galerismo.

Historia de las Galerías de Arte

El uso del nombre galería proviene del idioma italiano, especialmente por la Galleria degli Uffizi construida en Florencia por Vasari en 1560 para alojar la colección de arte de los Médici. De forma similar se denominó la Galleria Borghese para la colección del cardenal Borghese (Flaminio Ponzio, 1605–1621).

Los orígenes de las galerías de arte se remontan a Grecia y Roma. En Grecia, la pinacotheca era un espacio destinado a guardar tablillas votivas pintadas; ésta ocupaba el ala norte de los propileos. En Roma, donde el aparato del Estado envía al pueblo sus mensajes por medio de la imagen, muchos generales exhibían en sus casas los botines de guerra, consolidándose así el coleccionismo, que alcanzará su auge con las monarquías absolutas. Durante los siglos XVII y XVIII, la presencia de galerías es un hecho común en todos los palacios, tradición que ya iniciaran las grandes familias renacentistas y los Papas. En los palacios se exponían fundamentalmente pinturas que sustituyen a las antigüedades y retratos del siglo anterior (XVI). Entre ellas, destacan las galerías de Viena, Dresde y Düsseldorf.

Función de la Galería de Arte

Las galerías de arte tienen como objeto primordial la exhibición de las piezas y la venta de estas en la mayoría de los casos. En ocasiones las galerías ofrecen sus servicios sólo por exhibición, es decir, sin fines de lucro. Éstas son conformadas por el

influyente sector privado mediante fundaciones para el desarrollo y fomento del arte en la sociedad.

Al analizar sin mucho detalle se puede connotar rápidamente que ambos, los parques y las galerías de arte, están netamente relaciones en cuanto a desarrollo sustentable, crecimiento y desarrollo de la sociedad, esparcimiento y valor cultural.

En la presente investigación se planea implementar la fusión de ambos espacios recreativos, un parque con grandes diseños paisajísticos en armonía con piezas de artes dinámicas que puedan jugar con su entorno botánico.

Las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante años, tal vez décadas, han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros. En combinación, ambos implementan un cambio primordial en la sociedad, enseñan a los usuarios a expresarse de forma más creativa y a mantener una relación más estrecha con el ambiente que los rodea, creando a su vez una conexión entre la recreación y el urbanismo alrededor. Es decir, los beneficios del parque sumados a la distribución de arte alrededor del mismo, impartiría los beneficios de cada uno como un conjunto creando una mayor satisfacción a los distintos usuarios, tanto locales como visitantes, agregando también una mejor visual del área, evitando así la delincuencia y el deterioro de los espacios del urbanismo.

En el mismo orden de ideas, se debe aclarar que la implementación del arte cinético y dinámico, es decir que esté en constante movimiento, agregará un toque de modernidad y de armonía para con el parque, por ende se puede llegar al veredicto de que la inclusión de los mismos en conjunto como uno solo que armoniza en el espacio a usar ha de permitir un ambiente fresco y de renovación para cada uno de los usuarios y sus adyacencias.

2.3 Bases Legales

Parella, (2004) se refiere a las bases legales "como a las normativas jurídicas que sustenta el estudio desde la carta magna, las leyes orgánicas, las resoluciones, decretos entre otros" (p.55). Es decir, las bases legales sustentan la estructura jurídica de todo trabajo de investigación, según las disposiciones legales que se enmarquen en el problema, las cuales se establecen dentro de la Constitución, Leyes, Normativas y Reglamentos con relación al tema.

Constitución De La República Bolivariana De Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453, Caracas 1999.

Capítulo IV DEL PODER PÚBLICO NACIONAL

Artículo 178. Son de la competencia del Municipio, el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
2. Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.
3. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

Capítulo IX DE LOS DERECHOS AMBIENTALES.

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que refiera a los principios bióticos regulará la materia. Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Ley Orgánica del Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial, No. 5833 (Extraordinaria) de fecha 22 de diciembre del 2006.

Título I. Cap. I.

Artículo 5. “Se declara de utilidad pública y de interés general la gestión del ambiente.”

Título III. Cap. I.

Artículo 24. La planificación del ambiente forma parte del proceso de desarrollo sustentable del país. Todos los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, sean de carácter nacional, regional, estatal o municipal, deberán elaborarse o adecuarse, según proceda, en concordancia con las disposiciones contenidas en esta Ley y con las políticas, lineamientos, estrategias, planes y programas ambientales, establecidos por el ministerio con competencia en materia de ambiente.

Título III. Cap. II.

Artículo 29. Constituyen otros instrumentos para la planificación del ambiente la ordenación del territorio, las normas técnicas ambientales, las evaluaciones ambientales, la gestión integral de todas las áreas del alto

valor ecológico, los sistemas de información geográfica y los criterios e indicadores de sustentabilidad.

Título IV. Cap. II.

Artículo 36. Las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, responsables en la formulación y ejecución de proyectos que impliquen la utilización de los recursos naturales y de la diversidad biológica, deben generar procesos permanentes de educación ambiental que permitan la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sustentable.

Título IX. Cap. I

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

Título IX. Cap. II

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia. Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información,

consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Ley De Aguas de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela N° 38.595, Caracas, Enero 2007.

Artículo 1. Tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, como elemento indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable del país y es de carácter estratégico e interés de Estado.

Artículo 3. La gestión integral de las aguas comprende, entre otras, el conjunto de actividades de índole técnica, científica, económica, financiera, institucional, gerencial, jurídica y operativa, dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio colectivo, considerando las aguas en todas sus formas y los, ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que las contienen, los actores e intereses de los usuarios o usuarias, los diferentes niveles territoriales de gobierno y la política ambiental, de ordenación del territorio y de desarrollo socioeconómico del país.

Artículo 6. Bienes de dominio público. Son bienes del dominio público de la Nación:

1.- Todas las aguas del territorio nacional, sean continentales, marinas e insulares, superficiales y subterráneas.

2.- Todas las áreas comprendidas dentro de una franja de ochenta metros (80 mts.) a ambos márgenes de los ríos no navegables o intermitentes y cien metros (100 mts.) a ambos márgenes de los ríos navegables, medidos a partir del borde del área ocupada por las crecidas, correspondientes a un periodo de retorno de 2.33 años.

Artículo 10. La conservación y aprovechamiento sustentable de las aguas tiene por objeto, garantizar su protección, uso y recuperación, respetando el ciclo hidrológico de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en esta Ley y en las demás normas que las desarrollen

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial, No. 33.868 (Extraordinaria) de fecha 16 de diciembre de 1987.

Artículo 18. La ausencia de planes de ámbito territorial superior no será impedimento para la formulación y ejecución de planes de ordenación urbanística. En el caso de los planes de desarrollo urbano local, los mismos podrán igualmente ser formulados y puestos en vigencia aun en ausencia de los planes de ordenación urbanística, siempre y cuando se ajusten a las normas y procedimientos técnicos previstos por el ejecutivo nacional. En ambas circunstancias, una vez que los planes de ámbito territorial superior entren en vigencia, aquellos que estén jerárquicamente supeditados a los mismos, deberán revisarse y adaptarse a las previsiones correspondientes.

Artículo 19. Los planes de ordenación urbanística contendrán:

- 1.- La delimitación, dentro del área urbana, de las áreas de expansión de las ciudades.
- 2.- La definición del uso del suelo urbano y sus densidades.
- 3.- La determinación de los aspectos ambientales tales como la definición del sistema de zonas verdes y espacios libres y de protección y conservación ambiental, y la definición de los parámetros de calidad ambiental.
- 4.- La ubicación de los edificios o instalaciones públicas y en especial, los destinados a servicios de abastecimiento, educacionales deportivos, asistenciales, recreacionales y otros.
- 5.- El sistema de vialidad urbana y el sistema de transporte colectivo y las principales rutas del mismo.
- 6.- El sistema de drenaje primario.
- 7.- Definición en el tiempo de las acciones que los organismos públicos realizarán en el ámbito determinado por el plan.
- 8.- La precisión de las áreas o unidades mínimas de urbanización.
- 9.- La determinación de los normales y mínimos de dotación para servicios culturales, educativos, deportivos y recreacionales.

Artículo 29. Las actuaciones de la administración urbanística nacional previstas en los planes de ordenación urbanística se realizarán a través de los programas de actuaciones urbanísticas, en los cuales se precisarán las prioridades, los objetivos, los medios y las acciones necesarias para alcanzarlos, el plazo de ejecución y los organismos de la administración central y descentralizada que participarán en estos programas, con señalamientos de los gastos e inversiones que les corresponda realizar. Estos organismos incluirán en sus presupuestos las partidas presupuestarias necesarias para atender dichos gastos e inversiones. Los

entes privados que tengan a su cargo la prestación de servicios estarán en la obligación de informar al ministerio del desarrollo urbano y coordinar con éste sus actividades en materia urbanística.

Artículo 87. A los efectos de esta ley se consideran variables urbanas fundamentales en el caso de las edificaciones:

1. El uso previsto en la zonificación.
2. El retiro de frente y el acceso según lo previsto en el plan para las vías que colindan con el terreno.
3. La densidad bruta de población prevista en la zonificación.
4. El porcentaje de ubicación y el porcentaje de construcción previstos en la zonificación.
5. Los retiros laterales y de fondo previstos en la zonificación.
6. La altura prevista en la zonificación.
7. Las restricciones por seguridad o por protección ambiental.
8. Cualesquiera otras variables que los planes respectivos impongan a un determinado lote de terreno.

Norma Sanitaria de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial No. 4044 (Extraordinaria) de fecha 8 de Septiembre de 1988.

Artículo 8. En caso de edificaciones para uso del público o destinadas a colectividades determinadas tales como: escuelas, teatros, cines, salas de fiesta, locales de reunión y similares, se determinará el número de personas que pueden ocupar la edificación sin posible riesgo, en estricta concordancia con el proyecto.

Artículo 23. La altura mínima de las salas sanitarias será de 2,10m.

Artículo 37. La iluminación y ventilación naturales de los locales de las edificaciones se llevara a cabo por medio de ventanas que abran directo o indirectamente sobre una calle, patio o espacio abierto, por encima de techos o a través de un corredor, pasillo u otro espacio techado, en un todo de acuerdo con lo que se establece en estas normas.

Artículo 115. La dotación de agua para riego de jardines y áreas verdes se calculará a razón de dos (2) litros por día y por metro cuadrado de área

verde o de jardín a regar. No se requerirá incluir en el cálculo de esta dotación, las áreas pavimentadas, engrazonadas u otras áreas no sembradas.

Artículo 113. Las dotaciones de agua para edificaciones e instalaciones destinadas a fines recreacionales, deportivos, diversión y esparcimiento se determinarán de acuerdo con lo indicado en la Tabla 9.

Cines, teatros, auditorios y similares 3
litros/día/asiento.

Nota: las dotaciones de agua antes señaladas son para fines sanitarios exclusivamente y no incluyen consumos de agua para riego de jardines y áreas verdes ni para instalaciones y servicios anexos o complementarios tales como restaurantes, bares, cafeterías, lavanderías, oficinas, comercios, estacionamientos, lavados de carros, etc. Las dotaciones de agua para estas instalaciones y servicios se calcularán de acuerdo a lo estipulado para cada caso en el presente capítulo de estas normas.

2.4 Definición de Términos Básicos

Arquitectura: La Arquitectura es el arte y la técnica de proyectar y construir edificios.

Arte: Actividad humana que tiene como fin la creación de obras culturales.

Calidad de vida: Conjunto de condiciones que se contribuyen a hacer la vida agradable, digna y valiosa.

Calidad: Estado de una persona, naturaleza, edad y demás circunstancias y condiciones que se requieren para un cargo o dignidad.

Ciudad: Una ciudad es un área urbana con alta densidad de población en la que predominan fundamentalmente la industria y los servicios.

Cultura: Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc.

Delimitación: Es la acción y efecto de delimitar. Este verbo hace referencia determinar los límites de algo.

Edificación: construcción de grandes dimensiones fabricada con materiales resistentes y que está destinada a servir de espacio para el desarrollo de una actividad humana.

Equipamiento: Es el soporte de material para la presentación de servicios básicos de salud, educación, comercio, recreación, deporte, etc.

Esparcimiento: Acción y efecto de esparcir. Conjunto de actividades con que se llena el tipo libre.

Galería: Lugar, normalmente con salas intercomunicadas, donde se exponen obras de arte.

Municipio: División administrativa menor de un estado.

Parroquia: Entidad territorial inferior al municipio.

Propuesta arquitectónica: Es la presentación gráfica y espacial, a través de planos arquitectónicos y constructivos de la respuesta a la necesidad y problemática planteada.

Recreación: Acción y efecto de recrear. Diversión para alivio del trabajo

Reordenamiento urbano: Es un plan arquitectónico el cual se basa en ordenar y reubicar los usos de suelo de una ciudad.

Urbanismo: Conjunto de conocimientos y prácticas aplicados a la planificación, desarrollo y remodelación de núcleos urbanos, con que se pretende mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Según Finol y Camacho (2008), el marco metodológico está referido al “cómo se realizará la investigación, muestra el tipo y diseño de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad y las técnicas para el análisis de datos” (p.60). Tomando en cuenta a los autores citados anteriormente, se tiene que el marco metodológico precisa los métodos, técnicas, estrategias, procedimientos e instrumentos a utilizar en el estudio a desarrollar y así lograr los objetivos del proyecto.

Por otra parte, Tamayo y Tamayo (2003) definen al marco metodológico como “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p.37); de modo que dicho proceso nos proporciona información útil para el desarrollo del estudio, demostrando las condiciones de factibilidad del proyecto.

Por lo que se refiere a proyecto factible, de acuerdo con Hurtado (2008),

Consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo (p.47).

De modo que, el tipo de investigación desarrollado se considera un proyecto factible, ya que es una propuesta operativa, la cual está ideada para la solución de un problema científico, generando de esa manera sustentar la investigación para probar la viabilidad y proponer protocolos de acción diversos según la pertinencia del proyecto; para responder en este sentido a la necesidad que se tiene de los espacios públicos para

la recreación, los cuales carecen de existencia en la Parroquia Urbana Juan José Flores, en el Municipio Puerto Cabello del Estado Carabobo.

3.1 Tipos de investigación

El tipo de investigación hace referencia a la clase de estudio a realizar, orienta la finalidad general del estudio, así como también la manera de recopilar los datos necesarios para su desarrollo. De acuerdo con el problema planteado y a los objetivos a alcanzar, el proyecto se considera como una investigación de campo, así como también documental y descriptiva. De esta manera, Fideas G. Arias (2012), define la investigación documental como:

Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p.27).

De esta forma se expresa que la investigación documental es aquella que se basa en investigaciones ya antes realizadas, haciendo uso de las mismas para comparaciones, diagnósticos y análisis; de esta manera se tomará información de proyectos ya desarrollados para la verificación de la factibilidad del presente proyecto, el cual se sustentará de dichos antecedentes.

Por otra parte, los autores Santa Paella y Feliberto Martins (2010), definen:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta (p.88).

Tomando en cuenta lo citado, la investigación de campo se fundamenta en la recopilación de datos de manera no experimental y directa, sin hacer cambios ni

alteraciones en los resultados arrojados por la misma, teniendo así una percepción pura de lo que se registrará, adquiriendo detalles, datos, cifras, gestiones, cualidades, entre otras condiciones propias del sitio a estudiar.

Así mismo el estudio a realizar se enmarcó dentro de una investigación de carácter descriptivo; donde Danhke (citado por Hernández, Fernández y Baptista, (2003), señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 117). En definitiva, permiten medir la información recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado.

3.2 Población y muestra

Población

Arias (2006), define población o población objetivo a “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas conclusiones de la investigación. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81). De acuerdo con lo expresado anteriormente, se tiene que la población a estudiar es la del Municipio Puerto Cabello, Edo. Carabobo, específicamente la referente a la Parroquia Urbana Juan José Flores, que con base en el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.) en el año 2011, se arroja para dicho año, una población de 16.983 habitantes.

En función de poder calcular la población futura del área a intervenir para el año 2050, se planteó la siguiente fórmula:

$$POB = POBc + Ka$$

$$Ka = \frac{d(POB)}{Dt}$$

Dónde:

POB: Población en tiempo particular

POBc: Población conocida

n° años: Estimación de la población

Ka: Tasa de cambio de la población

D: Diferencial

D(POB): Diferencial de la población

Dt: Diferencial de tiempo

De esta forma, se obtiene que:

$$Ka = \frac{16.983 \text{ ab} - 16.483 \text{ ab}}{10 \text{ años}} = 50 \text{ ab/año}$$

$$POB = 16.983 \text{ ab} + (50 \frac{\text{ab}}{\text{año}} \cdot 32 \text{ años})$$

$$POB = 18.583 \text{ ab} \quad 18.600 \text{ ab para el 2050}$$

Muestra

Behar, D. (2008) señala que “la muestra es un subgrupo de la población. Se puede decir que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus necesidades al que llamamos población” (p51). Así mismo, el autor expresa que cada subgrupo de individuos cuenta con características en común, arrojando así un resultado final determinante para la investigación. Con base en esto, la muestra es una

parte de la población a examinar, en este caso es el Sector El Carmen perteneciente a la Parroquia Urbana Juan José Flores, Municipio Puerto Cabello.

Teniendo presente que todo estudio que ejecute con muestras, cuenta con un margen de error, el cual se puede corregir a través de un cálculo. Para estipular el tamaño de la muestra del presente trabajo de investigación, se utilizó una fórmula donde las cifras, son elementos ya conocidos. Y de esta manera se determinó el cálculo para poblaciones finitas, en tal sentido según Trillo (1994), la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + (N \times P^2)}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

N= Número total de sujetos en el universo (tomando en cuenta la población aproximada de la Parroquia Urbana Juan José Flores, Municipio Puerto Cabello)

P= Precisión (error máximo emitido entre parámetro y estadístico)

Sustituyendo los valores se obtiene que:

$$n = \frac{18.600}{1 + (18.600 \times 0.05^2)}$$

$$n = 391,57 \text{ habitantes}$$

Lo que corresponde a un total de 400 habitantes de la Parroquia Urbana Juan José Flores como muestra para el estudio y aplicación de los instrumentos de recopilación de datos.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos son procedimientos con el propósito de obtener la información necesaria para el logro de los objetivos de una investigación. Del mismo modo Tamayo y Tamayo (2003), lo define “como la expresión operativa del diseño de investigación y que especifica concretamente como se hizo la investigación” (p. 126). Ya que pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria en el diseño de la investigación.

Las técnicas para la recopilación de datos que fueron utilizadas en la zona de estudio son la observación, lista de cotejo y el cuestionario tipo encuesta. Según Hernández, Fernández y Baptista (1998), “la observación consiste en el registro sistemático, cálido y confiable de comportamientos o conductas manifiestas”. (p. 309). De esta forma, se interpreta que mediante esta técnica se obtendrá información para luego llegar a las primeras conclusiones.

La observación directa para Tamayo (2007) “es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación” (p. 193). Por lo que se refiere, el estudio interpone la observación directa como una técnica, la cual consiste en observar atentamente el caso, tomar información y finalmente registrarla para un posterior análisis, el cual determinara las ideas principales para el desarrollo del ámbito urbano y el proyecto arquitectónico en el sector, y así estimar la factibilidad del mismo.

A su vez, la observación estructurada tiene un enfoque cuantitativo, ya que permite un estudio preciso de los patrones de comportamientos que se quieran observar y medir; la cual es definida por Hernández, Fernández y Baptista (1998) como aquella en la cual “el investigador utiliza instrumentos más detallados para la recopilación de los datos, estableciendo con anterioridad los aspectos que se han de observar” (p.289). Es por ello que se realiza a través de un sistema que guíe la observación, paso a paso, para profundizar la investigación que se lleva a cabo, mediante las opiniones y


conocimiento recabado por los habitantes de la zona en estudio, obteniendo de esta manera una posible solución a la problemática planteada.

Lista de Cotejo

Arias (2006), define la lista de cotejo como “un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observado” (p. 70); asimismo, la lista de cotejo ayudara a obtener información precisa sobre el entorno por medio de un listado de operaciones o secuencias de acción, que el investigador utiliza para registrar la presencia o ausencia de determinadas características, llevando a cabo la observación estructurada, resaltando que para la elaboración de dicho instrumento, se debe realizar un análisis secuencial de las particularidades a cotejar, con el fin de obtener los datos que se vaciarán luego en la investigación. A continuación, se presenta el Cuadro 2 de la lista de cotejo utilizada en la presente investigación.

Cuadro 2

Lista de Cotejo

 <p style="text-align: center;"> REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA DE ARQUITECTURA </p>			
LISTA DE COTEJO			
VARIABLE	SI	NO	OBSERVACIONES
Terreno	X		Visualmente se percibe una inclinación en el área
Topografía	X		Presenta diferencias de cotas
Uso	X		Actualmente cuenta con viviendas de estructura blanda en su periferia
Perfil Vial	X		Vialidad existente, pero no cubre la demanda para el tráfico actual ni futuro

Continuación del cuadro 2

Accesos Peatonales	X		Acceso peatonal no delimitado
Accesos Vehiculares		X	No posee ningún tipo de acceso vehicular
Servicios de Electricidad	X		Posee servicios de electricidad
Servicio de teléfono	X		Posee líneas de telefonías
Aguas Blancas	X		Cuenta con redes de aguas blancas
Aguas Negras		X	No cuenta con drenajes ni instalaciones para las descargas de aguas negras
Aguas de Lluvia		X	No posee tanquillas para la recolección ni descarga de aguas de lluvia
Vegetación	X		Hay presencia de vegetación densa dentro del terreno
Mobiliario Urbano		X	El sector no presenta paradas de bus, ni semáforos, ni señalizaciones

Encuesta


Según Arias (2006) la encuesta es determinada como la “técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación a un tema en particular” (p.72). Ahora bien, se tiene la encuesta como otro instrumento necesario para la recolección de información, siendo esta un procedimiento que explora argumentos los cuales permiten la subjetividad y la indagación de opinión pública.

Para ello, debido a que la encuesta es de tipo cerrada, se realizó un cuestionario, el que contiene una serie de preguntas o ítems respecto a las variables a medir; dicho lo anterior Hernández, Fernández y Baptista (2006) lo describen como “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.217), siendo de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de

observación, logrando fijar la atención en aspectos relevantes y sujetos a determinadas condiciones.

Cuadro 3

Encuesta


 UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ FACULTAD DE INGENIERIA – ESCUELA DE ARQUITECTURA DISEÑO IX			
ENCUESTA			
N°	Ítem	Si	No
1.	¿Reside usted en el sector El Carmen del Municipio Puerto Cabello?		
2.	¿Considera usted que en el sector está provisto de suficientes lugares de carácter recreativo y cultural para satisfacer a la población que allí habita?		
3.	¿Está usted de acuerdo con la creación de espacios de carácter recreativo y social en la Parroquia Urbana Juan José Flores?		
4.	¿Cree usted que es necesario que exista una relación peatonal entre los distintos equipamientos de la zona?		
5.	¿Considera usted que existe un recorrido agradable peatonal en las áreas del sector El Carmen?		
6.	¿Le gustaría que se promoviera la importancia del arte y la cultura en la zona?		
7.	¿Estaría usted de acuerdo con la elaboración de un parque recreacional para el disfrute de sus habitantes?		
8.	¿En el caso de construirse nuevas áreas de carácter sociocultural en la Parroquia Urbana Juna José Flores, asistiría usted constantemente?		
9.	¿Consideraría usted conveniente la creación de un parque que facilite la movilización y relación entre los distintos equipamientos de la zona?		
10.	¿Cree usted que la implantación de una galería de arte interactivo fomentaría el estudio e interés cultural de la Ciudad de Puerto Cabello?		

Matriz FODA

Es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación tal como el objeto de estudio en un momento determinado de tiempo, cabe resaltar que es un método de planificación, el cual permite tener los enfoques del trabajo y las soluciones para los aspectos negativos. Es así como Thompson y Strikland (1998) destacan que la importancia de la matriz FODA reside en “evaluar las fortalezas y debilidades de los recursos de una empresa, así como las oportunidades y amenazas externas” (p. 97). Tomando en consideración lo antes mencionado, vale destacar que dicho análisis es ajustable al estudio de la planificación urbana y de esa manera, se expone a continuación la Matriz FODA sobre la zona a trabajar. (Ver Cuadro 4)

Cuadro 4

Matriz FODA

 <p>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA DE ARQUITECTURA</p>	
Matriz FODA	
Fortalezas	Receptividad de los habitantes del sector. Oportunidades turísticas, culturales y recreacionales. Ubicación geográfica.
Oportunidades	Potencial Turístico para la ciudad. Genera fuentes de empleo. Revalorización el sector. Aprovechamiento del Espacio Natural.

Continuación del Cuadro 3

Debilidades	Carencias de espacios destinados a estacionamiento. Inexistencia de espacios públicos. Poco interés cultural.
Amenazas	Zona no turística. Difícil acceso actualmente.

3.4 Técnicas de Análisis de Datos

El análisis de datos es el proceso de derivar una conclusión basándose solamente en lo investigado, centrándose en la inferencia; es por ello que Balestrini (2006), indica que las técnicas y análisis de datos “permiten recontar y resumir los datos antes de introducir el análisis diferenciado a partir de los procedimientos estadísticos” (p. 65). Es decir, un proceso que ordena el conocimiento de tal forma que facilite el sentido del mismo.

Gráficos de Resultados

Se debe agregar que en dicha investigación los gráficos en el análisis de datos cumplen un importante papel, ya que los mismos se deben elaborar detalladamente presentando los resultados recopilados, acompañados de los gráficos respectivos a cada ítem. En relación a ello, Lerma (2009), explica que los gráficos de resultados “tienen como objetivo mostrar mediante un dibujo las relaciones entre variables o categorías de variables, con el fin de resaltar determinada información o tendencia” (p. 108). Del

mismo modo, se tiene que el gráfico, al igual que las tablas deben ser auto explicativas, sencillas y de fácil comprensión, proporcionando de esa manera el análisis para la analogía que guardan los datos para ser expuestos de forma clara y precisa.

Considerando todo lo antes expuesto, se utilizó la representación por medio de gráficas, la cual se incorporó a la presentación de los datos obtenidos dentro de la investigación, se efectuó de manera mecánica

1. ¿Reside usted en el sector El Carmen del Municipio Puerto Cabello?

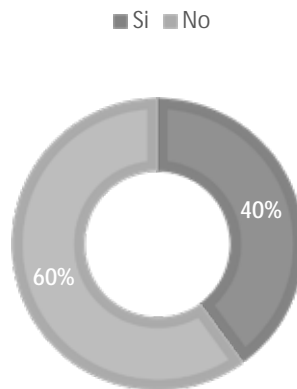


Grafico 1: Respuesta Ítems #1.

Interpretación: Se encontró que solo el 40% de los encuestados reside en el sector El Carmen, mientras que el 60% restante reside en otras zonas adyacentes a esta.

2. ¿Considera usted que en el sector está provisto de suficientes lugares de carácter recreativo y cultural para satisfacer a la población que allí habita?

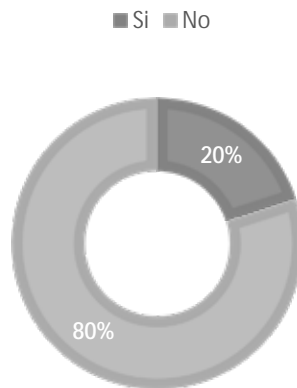


Grafico 2: Respuesta Ítems #2.

Interpretación: Se tiene un 20% de la población encuestada que si considera que el sector está provisto de suficientes espacios recreativos, mientras que el 80% restante opina lo contrario.

3. ¿Está usted de acuerdo con la creación de espacios de carácter recreativo y social en la Parroquia Urbana Juan José Flores?

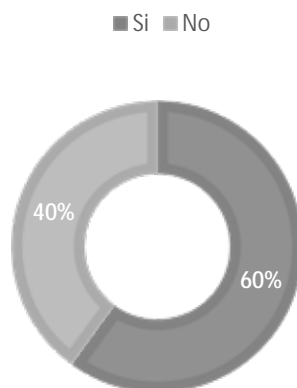


Grafico 3: Respuesta Ítems #3.

Interpretación: El 60% de los encuestados se encuentra de acuerdo con la creación de espacios de recreación, mientras que el 40% no está de acuerdo con lo mismo.

4. ¿Cree usted que es necesario que existan espacios para el disfrute del arte ?

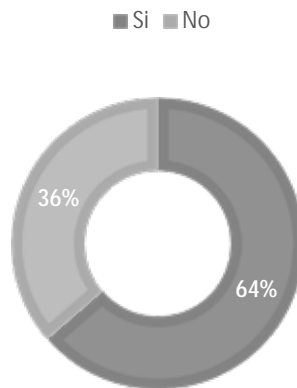


Grafico 4: Respuesta Ítems #4.

Interpretación: Se halló que el 64% de la población encuestada siente la necesidad de la existencia de espacios artísticos, mientras que el 36% restante no lo ve necesario.

5. ¿Considera usted que existe un recorrido agradable peatonal en las áreas del sector El Carmen?

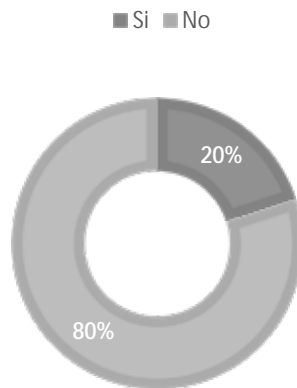


Grafico 5: Respuesta Ítems #5.

Interpretación: Se tiene que el 20% considera que el recorrido existente es de su agrado, mientras que el 80% sobrante no encuentra agradable dicho recorrido.

6. ¿Le gustaría que se promoviera la importancia del arte y la cultura en la zona?

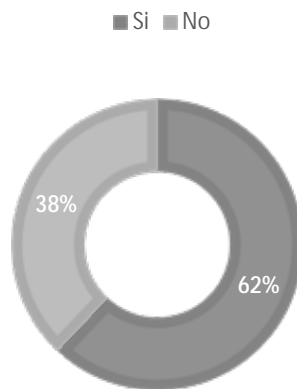


Grafico 6: Respuesta Ítems #6.

Interpretación: El 62% de los encuestados demostró que le gustaría que se promoviera la importancia del arte y la cultura en el sector, mientras que el 38% no mostro interés.

7. ¿Estaría usted de acuerdo con la elaboración de un parque artístico para el disfrute de sus habitantes?

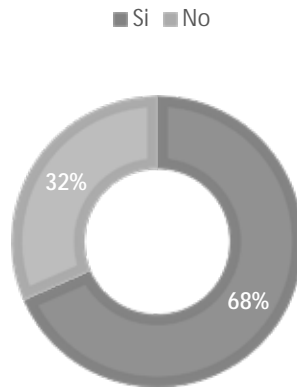


Grafico 7: Respuesta Ítems #7.

Interpretación: Se encontró que el 68% está de acuerdo con la elaboración de un parque recreacional, mientras que 32% demostró no estar de acuerdo.

8. ¿En el caso de construirse nuevas áreas de carácter sociocultural en la Parroquia Urbana Juan José Flores, asistiría usted constantemente?

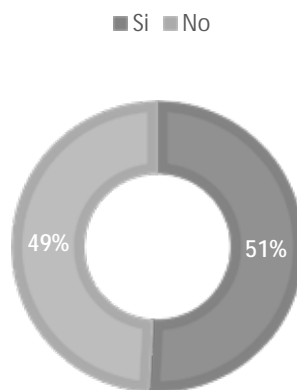


Grafico 8: Respuesta Ítems #8.

Interpretación: Se halló que el 51% de los encuestados asistiría de forma constante, mientras que el 49% restante no asistiría de forma frecuente.

9. ¿Consideraría usted conveniente la creación de un parque que facilite la movilización y conexión entre los distintos equipamientos de la zona?

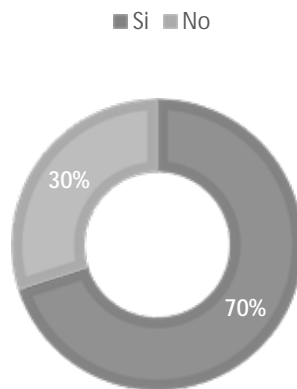


Grafico 9: Respuesta Ítems #9.

Interpretación: se tiene que el 70% creen conveniente la creación de un parque que le facilite la movilización y conexión entre los distintos equipamientos, mientras que el 30% sobrante no le da importancia a la creación de dicha conexión.

10. ¿Cree usted que la implantación de una galería de arte interactivo fomentaría el estudio e interés cultural de la Ciudad de Puerto Cabello?

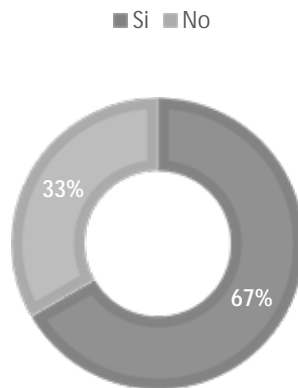


Grafico 10: Respuesta Ítems #10.

Interpretación: Se percibió que el 67% cree que dicho proyecto fomentaría el estudio e interés cultural, mientras que el 33% no opina de la misma manera.

Análisis de Datos

Es el proceso a través del cual ordenamos, clasificamos y presentamos los resultados de la investigación en cuadros estadísticos, gráficas elaboradas y sistematizadas a base de técnicas estadísticas con el propósito de hacerlo comprensible; igualmente Hurtado (2010) concreta que son “las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información expresada en códigos verbales e icónicos” (p.181). Es así como la información que se obtuvo mediante el uso de los instrumentos de recolección de datos, se observa el descontento de la población en cuanto a equipamientos urbanos e infraestructura para satisfacer sus necesidades.

Siendo el Plan de Reordenamiento Urbano y la Galería de arte integrada al parque artístico una solución urbanística a la problemática del sector.

3.5 Fases de la Investigación

Fase I: Recolección y análisis de datos

Siendo la recolección y análisis de datos una reconstrucción del objeto de estudio, la cual tiene por finalidad detectar situaciones donde se coloque de manifiesto la necesidad de ser realizado, es así como esta fase se refiere a la recaudación de información según el objeto de estudio, que vendría siendo la Parroquia Urbana Juan José Flores del Municipio Puerto Cabello, estado Carabobo- Venezuela; del mismo modo se buscan variables y datos de gran relevancia para el estudio de la propuesta urbana.

Fase II: Diagnostico de la situación

Luego de la obtención de información con respecto a la zona en estudio, se realizó un diagnóstico de la situación actual del área y de esa manera se obtuvieron datos importantes para el planteamiento urbano, observando que tipo de equipamiento hace falta para completar las necesidades básicas de la población y promover el desarrollo del área con la implantación de edificaciones que ayuden a mejorar el desenvolvimiento de los habitantes.

Fase III: Propuesta de Reordenamiento Urbano.

Teniendo en cuenta las necesidades resultantes de los análisis y del diagnóstico del sitio de estudio, y además de tomar en cuenta las variables urbanas y naturales, se presentó una propuesta de reordenamiento urbano con el fin de mejorar el desarrollo de las distintas actividades en el sector.

Fase IV: Propuesta arquitectónica

En esta última fase, se concluye desarrollando el proceso de diseño de la propuesta arquitectónica, la cual responde a las carencias presentes en el sector y complementando al reordenamiento urbano. Por otra parte, la propuesta se mantuvo a lo largo de la investigación, desde los estudios previos y los resultados obtenidos, hasta la demostración de la solución arquitectónica.

3.6 Recursos

Humanos

En los recursos humanos, se define todos los medios humanos que intervienen directamente en el proceso investigativo, siendo útiles desde la idea primaria, hasta la elaboración del informe. Teniendo esto, se contó con el principal apoyo y colaboración profesional del arquitecto Josué Mendoza, como profesor de diseño arquitectónico, siendo así, el tutor académico; y a la arquitecto Ingrid Suarez como tutora en el área metodológica. De igual forma, se cuenta con el apoyo de parte de los profesores de la Escuela de Arquitectura de la Universidad José Antonio Páez.

Cabe destacar la ayuda recibida por parte de la Urbanista Diana Beaujon, la cual facilitó información sobre los sectores a trabajar en el Municipio Puerto Cabello, estado Carabobo; de la misma manera, está involucrado el Doctor Braulio Alvarado, encargado del Centro de Diagnóstico y Orientación (CDI) del sector Los Lanceros de dicho municipio.

Institucionales

Se hace referencia a las distintas instituciones y organismos competentes a los cuales se acudieron, así como lo son: La Universidad José Antonio Páez, como fuente

de información primaria, facilitando sus instalaciones para el estudio y desarrollo de ideas, conversaciones y conocimientos, y a la Alcaldía de Puerto Cabello, la cual facilito material de las normativas y leyes, de ordenanzas y zonificación municipal, del mismo modo proporcionaron información actualizada, completa y detallada útil para el desarrollo del presente proyecto.

Materiales

Los recursos materiales a utilizar en la ejecución de la propuesta arquitectónica son los siguientes: lápices, marcadores, papel bond y croquis, reglas, computadoras, planos, cámaras fotográficas, cartones; junto con la utilización de softwares como AutoCAD 2015, Sketchup 2016, Google Earth, PowerPoint, entre otros materiales tanto de trabajo manual como digital.

Tiempo

La disposición del tiempo sirve para precisar el conocimiento de los objetivos a estudiar durante la observación y de esa manera efectuar tal medición disponiendo de un sistema conceptual para observar el avance del desarrollo de la propuesta urbanística y del diseño de la propuesta arquitectónica. Con un periodo de 32 semanas, se llevó a cabo un proceso en el cual se desarrollaron las fases necesarias y correspondientes a la investigación, donde se realizaron análisis urbanos, el concepto generador, esquemas, programa de áreas, y demás actividades realizadas hasta la entrega y defensa del proyecto.

Cuadro 5

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO (AÑO 2018-2019)										Semanas
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
Diagnosticar variables urbanas del contexto	X	X									2
Elaboración del plan de reordenamiento urbano		X	X								2
Recolección de datos		X	X								2
Propuesta de reordenamiento			X	X							4
Implantación y diseño					X	X	X	X	X	X	20
Redacción del informe									X		2
Total semanas											32

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

4.1 El sitio Urbano

Ubicación

El proyecto se ubica en el Municipio Puerto Cabello, en el estado Carabobo, Venezuela. La ciudad de Puerto Cabello posee una superficie de 434 km², y se encuentra situada al norte en las costas del estado Carabobo, donde limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con los municipios Naguanagua, San Diego y Guacara; al Este con el estado Aragua, y al Oeste con el municipio Juan José Mora (ver figura).

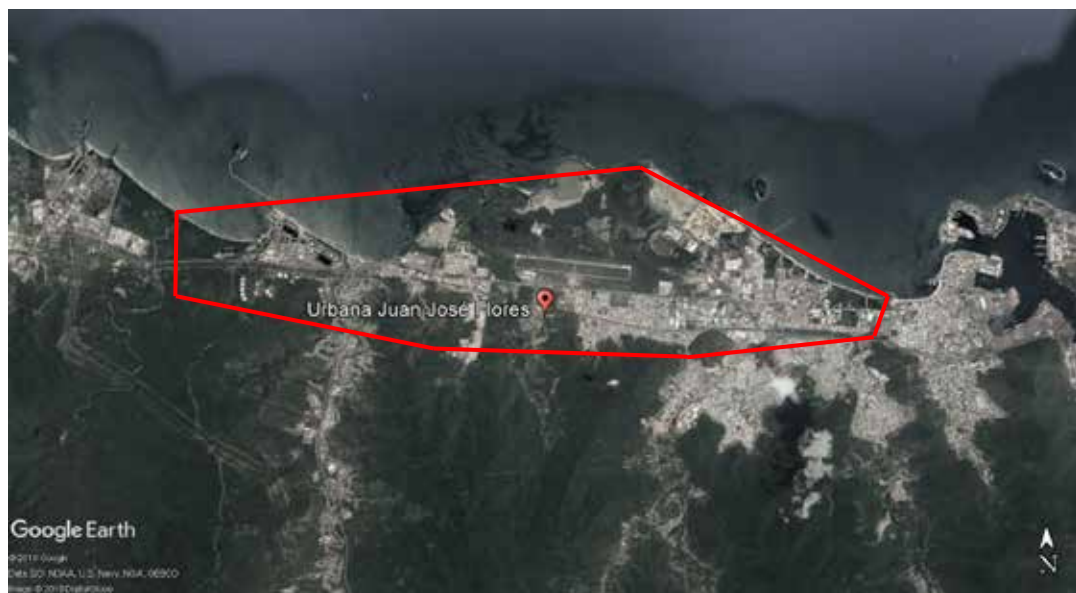


Figura 4: Mapa Político Territorial del Estado Carabobo.

Fuente: https://1.bp.blogspot.com/_eTL43edy_Nw/RIK17unGpfl/AAAAAAAAACn4/ (2013).

Localización

La parroquia Juan José Flores, pertenece al municipio Puerto Cabello, y éste a su vez al estado Carabobo. Sus coordenadas geográficas son 67°51' a 68°10' de longitud oeste y 10°19' a 10°30' de latitud norte. Y comprende una superficie de 434 km² (Ver figura).



*Figura : Mapa poligonal del municipio Puerto Cabello, parroquia Juan José Flores
Fuente: <https://google.maps.com> (2018).*

Cuadro

Coordenadas Geograficas de la Poligonal de estudio

Punto de Referencia	Latitud	Longitud
A	10°29'17.4"n	68°08'19.0"o
B	10°29'53.2"n	68°03'41.7"o
C	10°28'28.8"n	68°01'23.9"o
D	10°28'03.3"n	68°01'32.4"o
E	10°27'53.2"n	68°03'12.7"o
F	10°28'01.5"n	68°05'30.1"o
G	10°28'34.1"n	68°08'19.2"o

Población

El estado Carabobo cuenta con una población de 2.494.810 habitantes según el censo realizado en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.). Particularmente, en el municipio Puerto Cabello, el cual presenta en el censo del mismo año una población de 182.493 habitantes; más específicamente la Parroquia Urbana Juan José Flores, área a la que pertenece el sector el Carmen, presenta una población de 64.979 habitantes.

Clima

El municipio Puerto Cabello posee un clima tropical dado por su altitud (10 msnsm) y debido a su cercanía al mar. De forma general está caracterizado por un clima cálido tropical, con una temperatura media anual de 28,6°C, siendo su máximo promedio de 35°C, y su mínimo de 20°C. Por otro lado, el municipio presenta precipitaciones constantes entre los meses de Junio a Diciembre, siendo el máximo en el mes de Noviembre, con un promedio de 121 mm. Y por último, el mes más caluroso del año es Octubre, con un promedio de 35°C.

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	31	33	32	34	33	32	33	34	31	35	33	30	32.6
Temp. media (°C)	29	30	29	28	30	27	28	29	28	30	29	26	28.6
Temp. mín. media (°C)	23	24	23	23	24	23	21	22	23	24	23	20	22.8
Horas de sol	211	208	215	211	205	207	200	203	199	220	214	204	2497
Precipitación (mm)	74	30	24	53	78	85	110	97	65	88	121	100	77.1

: Parámetros climáticos promedio de Puerto Cabello, Venezuela

Fuente: (2016).

Hidrografía

El sistema hidrográfico del municipio Puerto Cabello, se encuentra conformado entre los ríos Urama, Morón, Sanchón, Goagoaza, Aguas Calientes, San Esteban, Patanemo, Borburata y Valle Seco. En la extensión de costa porteña se ubican lagunas litorales de las cuales se destacan Bocaína y Yapascua. (Ver Figura)



Figura : **Mapa Hidrológico de la Parroquia Urbana Juan José Flores**
Fuente: <http://www.inameh.gob.ve/web/hidrologia2/hidrologia.php> (2012)





Vegetación

La vegetación predominante en el municipio Puerto Cabello, y en el estado Carabobo en general es de bosque tropical, húmedo y nublado (Ver Cuadro), concentrándose la mayor cantidad de especies vegetales en el Parque Nacional San Esteban. Continuando específicamente con la cobertura vegetal predominante es la de bosques tropófilos basimontanos deciduos entre los 300 o 600 m.s.n.m; con una altura del dosel de baja a media entre unos 10 y 20 metros. Por debajo de los 300 m.s.n.m.,

se desarrollan arbustales xerófilos litorales, y sobre los 600 m.s.n.m., se desarrollan bosques ombrófilos sub móntanos y semidecuidos estacionales que presentan de dos a tres estratos arbóreos, densos, de altura media.

Cuadro

Vegetación en el Sitio

Vegetación	Imagen
Bosques Tropófilos	
Bosques Deciduos	
Arbustales Xerófilos	
Bosques Ombrófilos	

Bosques Semidecuiduos	
-----------------------	--

Vialidad

Debido a su ubicación geográfica, el Estado Carabobo es caracterizado por ser un punto distribuidor en la Región Central de Venezuela, en general presenta una red vial que comprende conexiones de gran importancia, entre las cuales se encuentra la más importante del país, que es la Autopista Regional del Centro (ARC) o Troncal 01, que conecta con la capital pasando a su vez por los estados Aragua y Miranda, siendo el tramo vial que presenta el mayor flujo vehicular del territorio nacional. También se destaca la Variante Yagua- San Diego, que funciona como variante para tráfico medio y pesado pasando, por sectores fuera de las poligonales urbanas.

Al mismo tiempo, el municipio Puerto Cabello cuenta con un solo punto de entrada y salida de la ciudad, el cual intercepta los tramos de Autopista Valencia-Puerto Cabello y Autopista Morón-Puerto Cabello pertenecientes a la ARC; para el municipio el punto de acceso es la Avenida Bartolomé Salom, siendo ésta la principal vía vehicular del mismo.

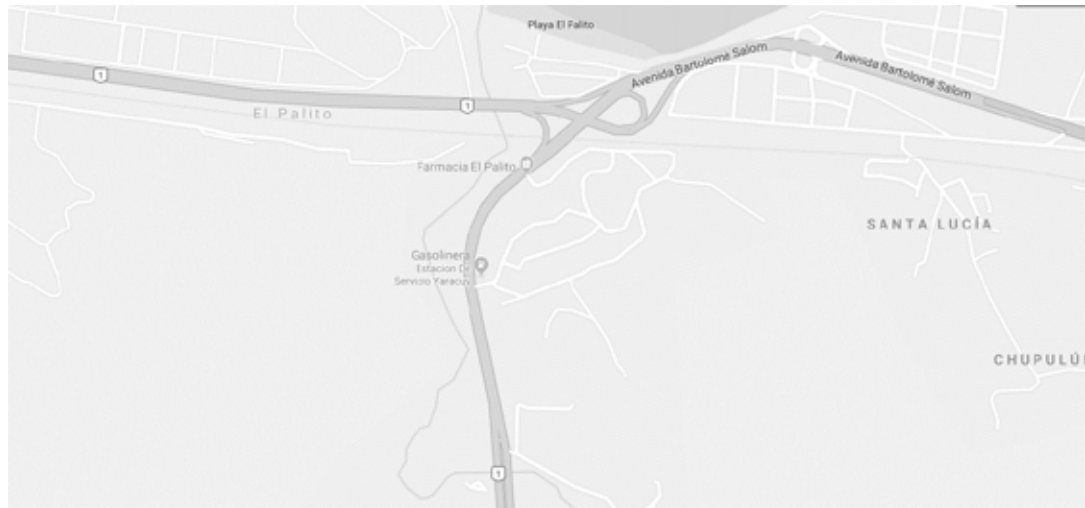


Figura: Sistema Vial Actual del Municipio Puerto Cabello (2018)

En relación al sector el Carmen, se desarrolla como una zona residencial rural, la cual posee vías angostas asfaltadas o de tierra, como calles locales de doble sentido vehicular. Asimismo, cuenta con dos puntos de acceso desde el tramo Autopista Valencia-Puerto Cabello (Ver Figura N), lo cual facilita el flujo de automóviles en el área.

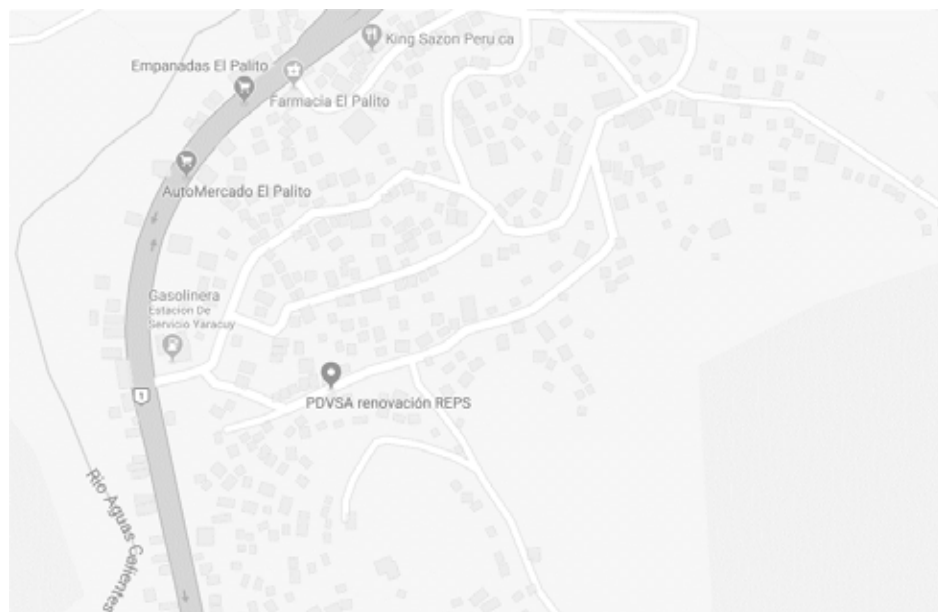


Figura: Sistema Vial Actual del Sector el Carmen (2018)

Zonificación según POU

De acuerdo con el plano del Plan de Ordenamiento Urbano (P.O.U) del municipio Puerto Cabello, la parroquia Juan José Flores abarca usos tales como turístico residencial, recreacional, residencial, educacional y asistencial (Ver figura). Por su parte en el sector el Carmen, de acuerdo a lo estipulado en el P.O.U los usos en su mayoría son residencial AR-2 siendo el área establecida para la implantación del proyecto arquitectónico de una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico cuyo uso es recreacional y socio cultural (Ver Figura).



Figura: POU del Municipio Puerto Cabello.

Fuente: MINFRA (2016)

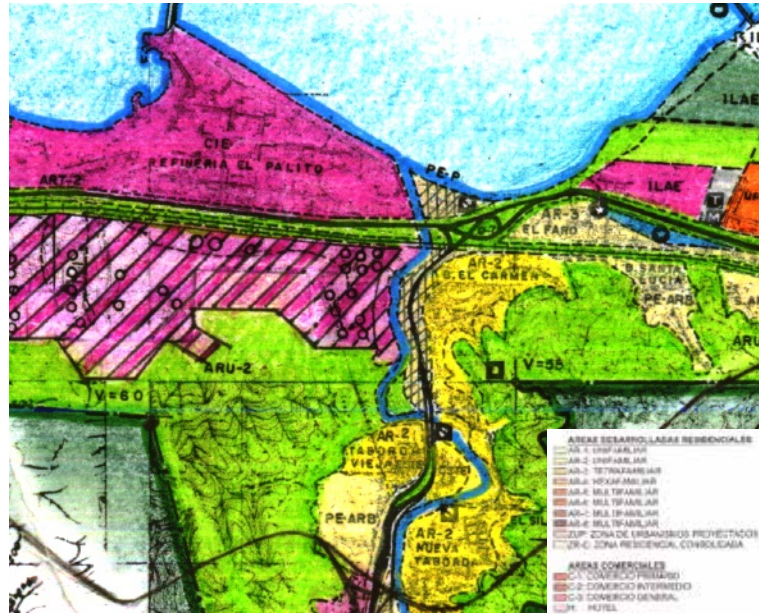


Figura: POU del Sector el Carmen.

Fuente: MINFRA (2016)

4.2 El Plan Urbano

Origen de la propuesta

Como propuesta urbana se busca solucionar los problemas presentes en el municipio Puerto Cabello, específicamente en la parroquia urbana Juan José Flores, en los sectores Taborda, El Palito, Vista Mar y Los Lanceros, con el fin de ofrecer una calidad de vida a sus habitantes. Siendo esto último el factor que impulsó el desarrollo de la propuesta, se llevó a cabo, el estudio de cada sector en particular para detectar los problemas, y al plantear la solución también se generó una imagen a los mismos proporcionándole así una identidad al ciudadano.

Entre los problemas encontrados se destacó: el desarrollo urbanístico espontaneo, la accesibilidad engorrosa y la escasez de servicios y equipamientos. Partiendo de la propuesta urbana realizada por la Alcaldía de Puerto Cabello como base, y de los

problemas existentes antes mencionados, se planteó una solución para cada uno de ellos:

Para el desarrollo espontaneo, se implementó el reordenamiento y densificación en cada sector, proporcionándole al habitante, viviendas aptas para su habitabilidad, y creando a su vez espacios disponibles para los servicios y equipamientos.

En cuanto a la escasez de equipamientos, se doto de ellos con distintos usos, tales como asistencial, educacional, recreacional y socio- cultural, en ubicaciones estratégicas para que estén al alcance de toda la población.

Por último tenemos la accesibilidad engorrosa tanto para los peatones como para los automóviles, por lo cual se planteó el ensanchamiento de las vías vehiculares y de las aceras para así ofrecer seguridad y comodidad a los distintos usuarios; también se elaboró nuevas rutas para la intercomunicación de los sectores y creación de distintos accesos.

A pesar de que las soluciones son las mismas para cada sitio de estudio, cabe destacar que cada uno de ellos tiene sus características propias, es por ello que la imagen dada es distinta para cada uno de los sectores mencionados.

En relación a las variables urbanas, es el conjunto de restricciones o limitaciones definidas en la normativa aplicable a un determinado terreno que va a ser desarrollado mediante un proceso de urbanización o de edificación. A continuación se mostrara en las siguientes tablas las restricciones de cada sector del municipio:

Sector Taborda y El Palito

Zona	Frente Mínimo (m)	Altura Máxima (plantas)	% Ubicación	% Construcción	% Vegetación	Retiros		
						Frente	Fondo	Laterales
AR-4	30	PB+3	60	180	60	4	4	3
C-2	30	PB+2	60	180	40	4	4	4
C-3	-	PB+MZ+2	60	180	50	4	6	4

Sector Vista Mar

Zona	Frente Mínimo (m)	Altura Máxima (plantas)	% Ubicación	% Construcción	% Vegetación	Retiros		
						Frente	Fondo	Laterales
AR-7	30	PB+8+PH	60	180	40	4	4	3
C-2	20	PB+4	60	180	40	4	6	4
C-3	-	PB+MZ+3	50	150	50	4	6	4
E	20	PB+3	50	200	50	20	10	10
H	-	PB+MZ+7+PH	50	150	30	4	6	4

Nota: las edificaciones destinadas a hotelería (H) no pueden estar enfrentadas a la calle, se debe aplicar gabarito y escalonamiento de la torre principal.

Sector Los Lanceros

Zona	Frente Mínimo (m)	Altura Máxima (plantas)	% Ubicación	% Construcción	% Vegetación	Retiros		
						Frente	Fondo	Laterales
AR-7	30	PB+8+PH	60	180	30	4	4	3
C-2	20	PB+4	60	180	40	4	6	4
C-3	-	PB+MZ+3	50	150	50	4	6	4

Dónde:

AR-4: Área Residencial Hexafamiliar o de Conjunto.

AR-7: Área Residencial Multifamiliar.

C-2: Área de Comercio Intermedio.

C-3: Área de Comercio General.

E: Equipamiento.

H: Área Hotelera.

A pesar de que los sectores se encuentran distantes entre sí, se podrán relacionar con la trama urbana, a través de sus espacios urbanos, fachadas, plantas, texturas de piso, mobiliario, entre otros. Además, se crearon más áreas verdes y caminerías, mejorando las existentes; se propuso nuevos mobiliarios urbanos según los parámetros de diseño.



Figura : Propuesta parada de autobuses. Autor: Lence y otros (2018)

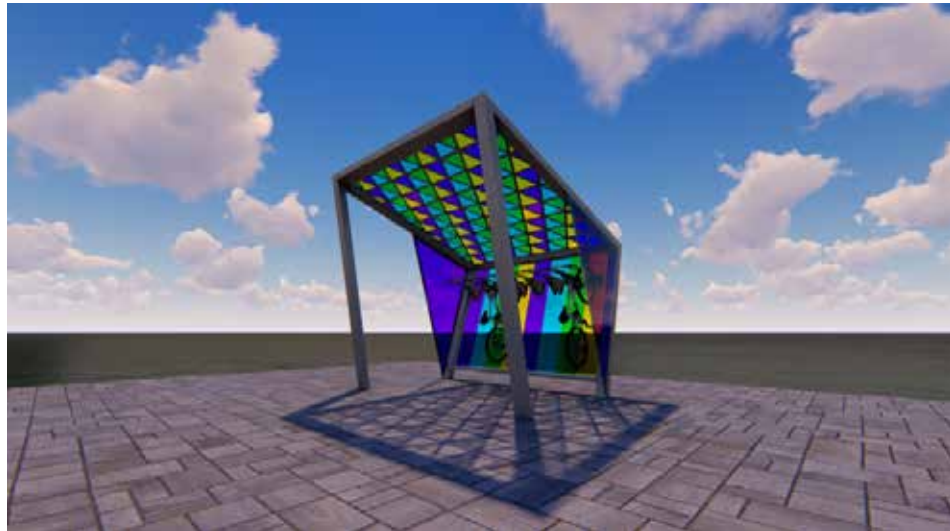


Figura : Propuesta de resguardo de bicicletas. Autor: Lence y otros (2018)



Figura : Propuesta de mobiliario urbano. Autor: Lence y otros (2018)

4.3 El Proyecto

Se propuso una Galería de Arte integrada a un Parque Artístico implantado en la propuesta de Reordenamiento Urbano del sector el Carmen, Municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo.

El usuario

Las características generales del usuario de la Galería de Arte y del Parque Artístico se definen por las diferentes actividades que realizan las personas; es decir, se clasifican según su desenvolvimiento.

Usuario trabajador: Es aquel usuario, que prestará sus servicios dentro de la edificación para que esta funcione de forma adecuada. Entre estos estarán: Personal administrativo, de servicio y mantenimiento, y guías de la galería; personal encargado del cuidado y protección del parque, como lo son los guarda parques, personal de mantenimiento de las áreas verdes, personal de limpieza, entre otros.

Usuario del sector: Al lograr un urbanismo con espacios de esparcimiento y recreación, es beneficioso para el desarrollo del sector ya que esto genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población, creando así un sentido de pertenencia entre el habitante y el espacio que ocupa.

Usuario espectador: Siendo un proyecto socio-cultural, es necesario impulsar el conocimiento, la creatividad y la invención de nuevos desarrollos artísticos. El sector el Carmen está ubicado en una zona estratégicamente turística del municipio Puerto Cabello, es por esto que es ideal para el desenvolvimiento de estas actividades artísticas.

El sitio y su contexto

El terreno en estudio se encuentra ubicado en la Propuesta de Reordenamiento Urbano del sector el Carmen, en su lado norte se encuentran edificaciones residenciales AR-4 propuesto en el planteamiento urbano, al sur se encuentra la propuesta de una Zona Hotelera, al este se tiene la continuación de la Zona hotelera y el oeste está comprendido por el proyecto de un Paseo Gastronómico y Mercado Turístico. El terreno cuenta con un área total de 26.000 m², a su vez está comprendido por una topografía con pendiente de 10 grados, los vientos tienen en dirección norestes - estenoreste, la zona presenta una temperatura anual de 26, 77.1 m.m. anuales aproximadamente.



Figura: Ubicación de la parcela en el sector el Carmen. Fuente: **Presentación de la Propuesta del Reordenamiento Urbano – Diseño IX (2018)**

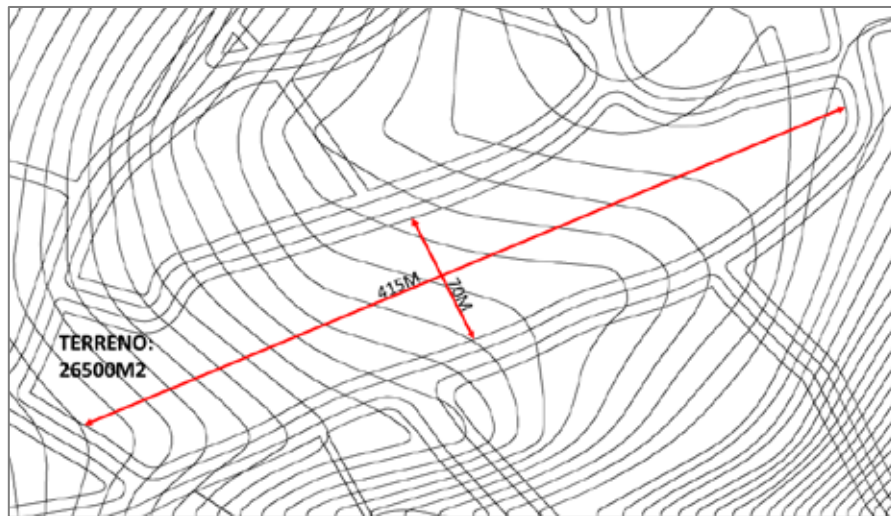


Figura: Parcela en estudio. Fuente: **Presentación de la Propuesta del Reordenamiento Urbano – Diseño IX (2018)**

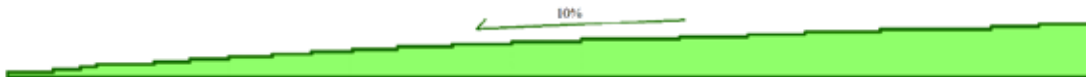


Figura: Topografía Original. Fuente: **Presentación de la Propuesta del Reordenamiento Urbano – Diseño IX (2018)**

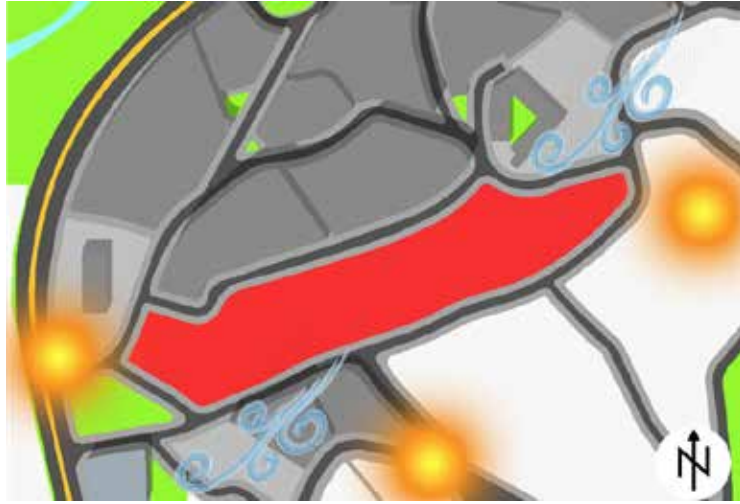






Figura: **Orientación y Dirección de los Vientos.** Fuente: **Presentación de la Propuesta del Reordenamiento Urbano – Diseño IX (2018)**

Cuadro X. Vegetación presente en el terreno

Vegetación Presente	Representación Grafica
Mangifera	

<p>Anacardium occidentale</p>	
<p>Spondias mombin</p>	
<p>Sterculia apetala</p>	

Fijación de determinantes de diseño

Para lograr establecer y fijar las determinantes que influyen en el desarrollo del diseño, se estudiaron los flujos peatonales, el contexto urbano en relación con el terreno y la topografía, las cuales representan las variables más importantes a considerar en la

propuesta arquitectónica. Una vez determinadas estas variables, se procedió a ubicar las áreas según estos criterios. Teniendo en cuenta la topografía, que tiene una pendiente aproximadamente del 10% en dirección oeste – este, sumado que en el punto más alto, hacia el noreste, se encuentra una escuela primaria, se consideró implantar la edificación cultural en esta dirección, sirviendo como un espacio complementario a la escuela. Continuando con esta dinámica, se continúa el desarrollo del parque con una serie de espacios recreacionales, dispuestos por la implantación de la caminería, logrando como resultado una propuesta arquitectónica con funciones distintas e independientes, pero que guardan armonía entre sí y con la situación de su contexto.

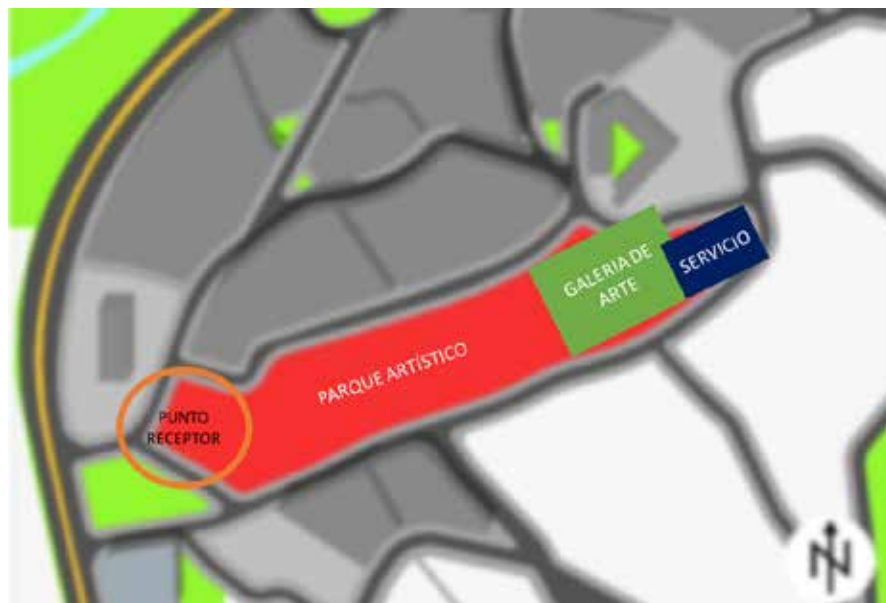


Figura: **Análisis de Determinantes de Diseño en la Parcela en Estudio.** Fuente: **Presentación de la Propuesta del Reordenamiento Urbano – Diseño IX (2018)**

Programa de Áreas

Según estudios previos en relación a las actividades y las áreas necesarias de la Ampliación del Museo Municipal, espacios expositivos y áreas de servicios, y luego

del análisis del sector y conocer las necesidades y carencias que poseen con respecto a infraestructuras, se pudo sostener que con las áreas mencionadas a continuación se haría efectivo el desarrollo del proyecto.

Programa de Áreas General

1. Zona Exterior

- a. Plaza de Acceso.
- b. Área del Penetrable de Soto.
- c. Espacio recreativo – Fuente Seca.
- d. Parque Infantil.
- e. Anfiteatro al Aire Libre.
- f. La Pradera.
- g. Plazas Artísticas – Recreativas.

2. Zona Pública

- a. Galería de Arte.
 - i. Sala de Exhibición N°1 - Proyecciones.
 - ii. Sala de Exhibición N°2 - Colección Propia.
 - iii. Sala de Exhibición N°3 - Colección de Transito.
- b. Área de Alquiler.
- c. Baños y bebederos Públicos.

3. Zona Administrativa

- a. Recepcionista.
- b. Dirección general.
- c. Sala situacional.
 - i. Dpto. administrativo.
 - ii. Dpto. de diseño.
 - iii. Dpto.

4. Zona Privada

- a. Oficina de Museología.
- b. Oficina de Vigilancia.
- c. Comedor de Empleados.
- d. Sanitarios y Vestidores de Empleados.

5. Servicios

- a. Control y registro.
- b. Carga / Descarga
- c. Depósito de colección permanente.
- d. Depósito de colección de tránsito.
- e. Almacén de herramientas.
- f. Cuarto de Electricidad.
- g. Cuarto de Bomba.

Esquema de Relaciones

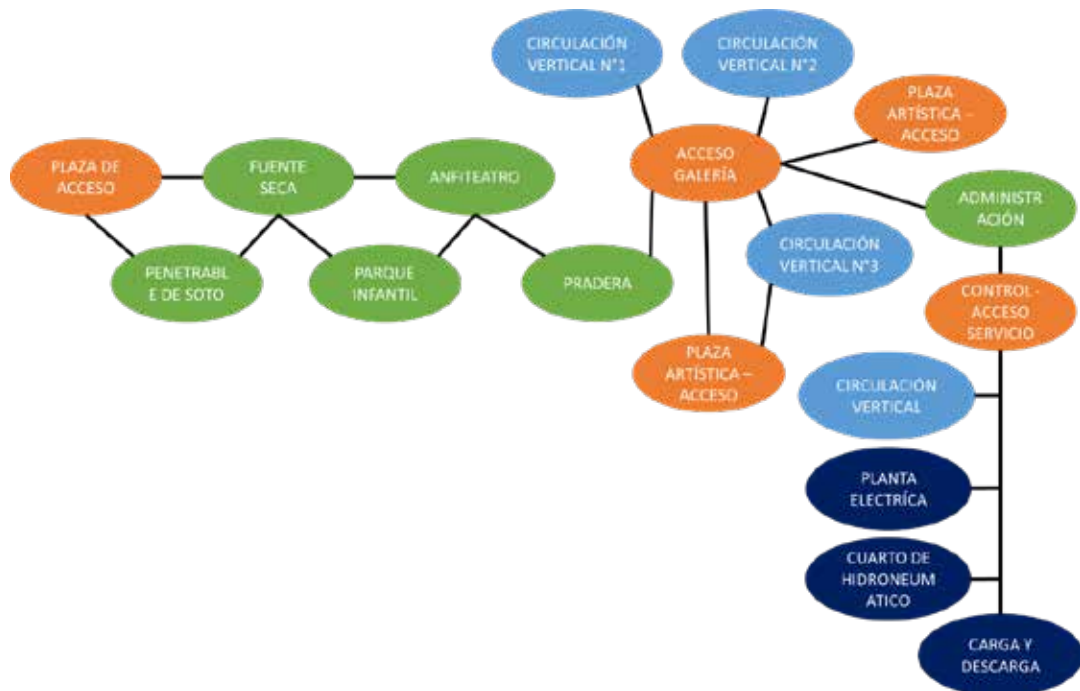


Gráfico: Diagrama de Burbujas. Planta Baja.

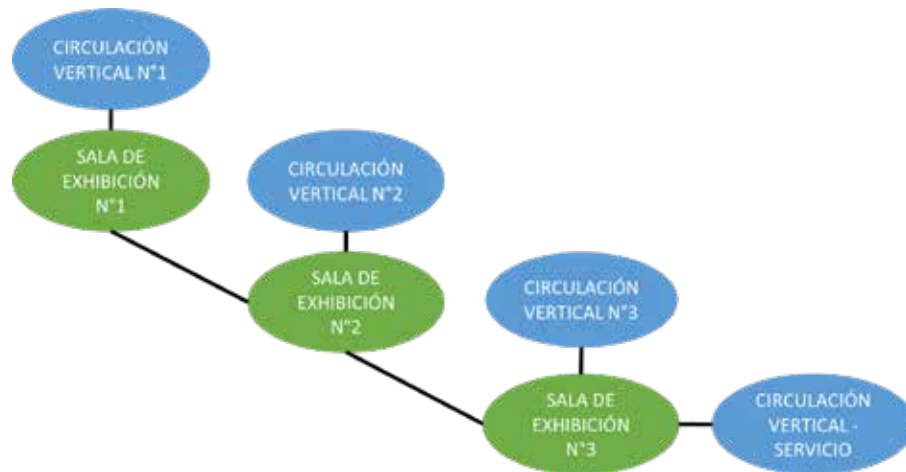


Gráfico: Diagrama de Burbujas. Planta Alta.

Concepto Generador

Funcionalmente el concepto generador surge tras el estudio de determinantes como lo es la topografía, ya que por tener una pendiente del 10% dificulta al peatón el recorrido de forma lineal. Es por esto que la camineria se dispuso de manera zigzagueante a lo largo del terreno, formando curvas en cada cambio de dirección y así dejando entre cada curva un espacio de permanencia. Por otro lado, se estableció un espacio receptor al final de dicho recorrido donde se encuentra la curva de nivel más alta, consiguiendo que el usuario lo pueda visualizar desde cualquier punto y se interese a llegar hasta sitio receptor.

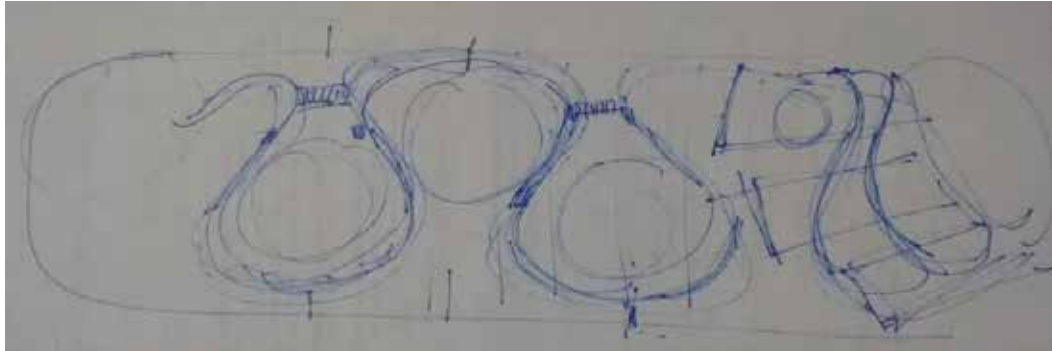


Figura: **Concepto Generador.** Fuente: **Lence (2018).**

Volumétricamente, el concepto se inspiró principalmente en las formas puras y básicas del arte (purismo), partiendo de esto y de la existencia de las tres distintas sala de exhibición se crean tres paralelepípedos contenedores de las salas; tomando esto más la influencia topográfica, realiza una analogía entre los volúmenes y la topografía, resultando el desfase de los paralelepípedos, y por último, al querer respetar la topografía, dichos volúmenes se elevan creando así una serie de plantas libres.

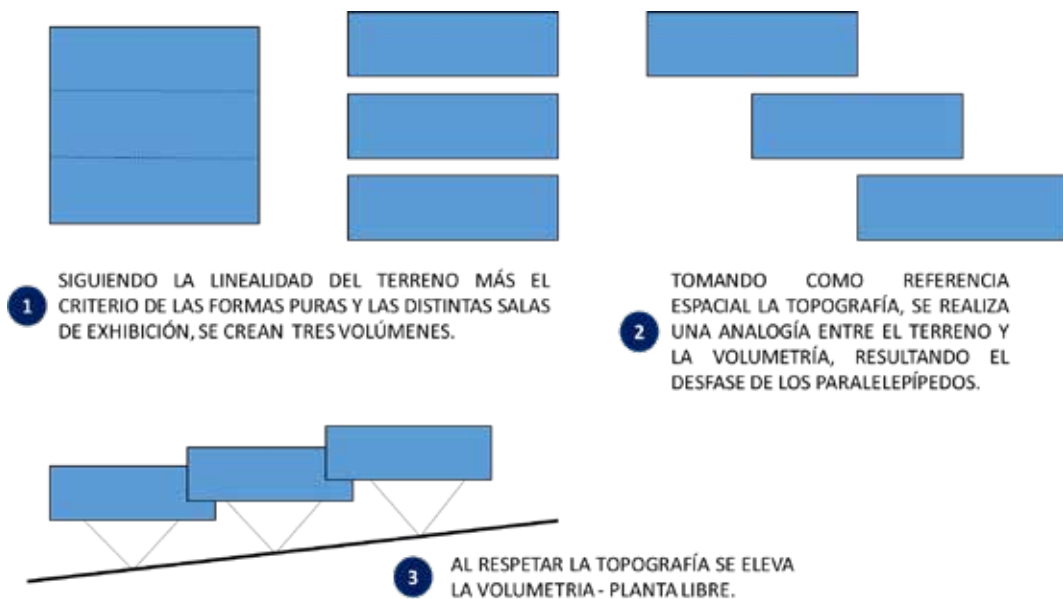


Figura: **Concepto Generador. Criterios de Diseño.** Fuente: **Lence (2018).**

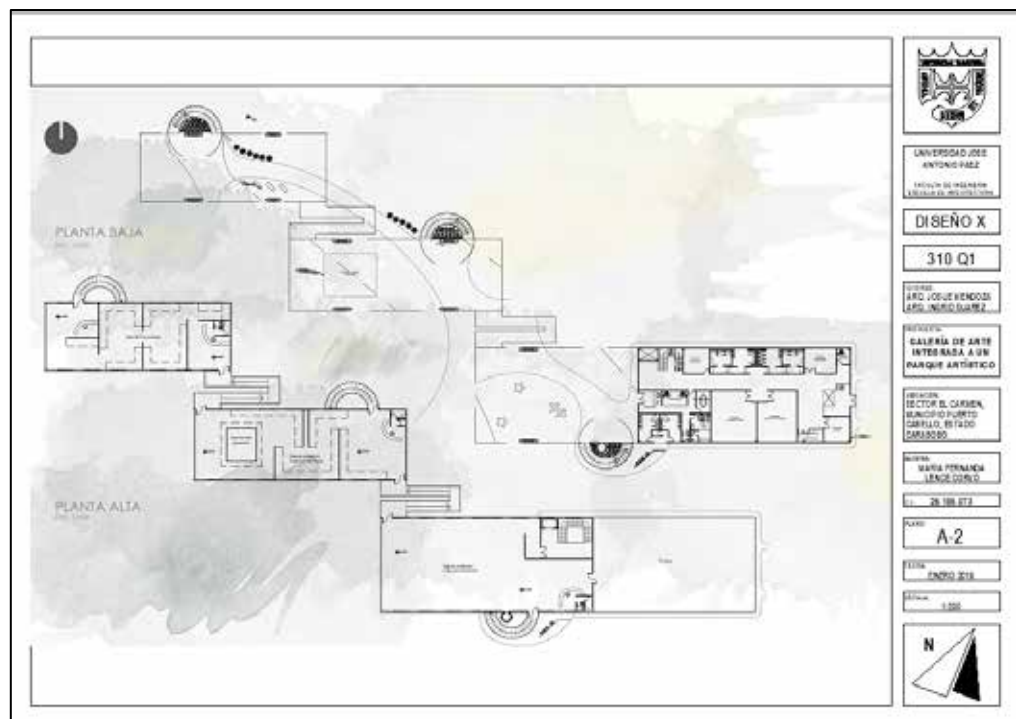
CAPÍTULO V

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

5.1. Listado de Planos

A continuación, se presentarán los planos elaborados y correspondientes al proyecto realizado, el cual consta de plantas, fachadas, cortes, planos de detalles, entre otros. Estos planos seguirán con la norma DIN para su presentación.

Planta Conjunto.....	A-01
Planta Baja.....	A-01
Planta Alta – Nivel Galería.....	A-02
Fachadas Norte – Sur.....	A-03
Fachadas Este – Oeste.....	A-04
Cortes.....	A-05
Detalles.....	A-06





UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO X

310 Q1

PROFESOR
ARQ. JOSÉ VENEZUELA
ARQ. ANDRÉS SUÁREZ

PROYECTO
GALERÍA DE ARTE
ENTRADA A UN
PARQUE ARTÍSTICO

UBICACIÓN
SECTOR EL CARMEN,
BARRIO OLAJELO,
CAROLINA, ESTADO
CAROLINO

CLIENTE
MARIA FERNANDA
LEANDRO

FECHA
28 DE JULIO

ESCALA
A-3

ESTADO
ENFOQUE

PROYECTO
1:200



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

DISEÑO X

310 Q1

PROFESOR
ARQ. JOSÉ VENEZUELA
ARQ. ANDRÉS SUÁREZ

PROYECTO
GALERÍA DE ARTE
ENTRADA A UN
PARQUE ARTÍSTICO

UBICACIÓN
SECTOR EL CARMEN,
BARRIO OLAJELO,
CAROLINA, ESTADO
CAROLINO

CLIENTE
MARIA FERNANDA
LEANDRO

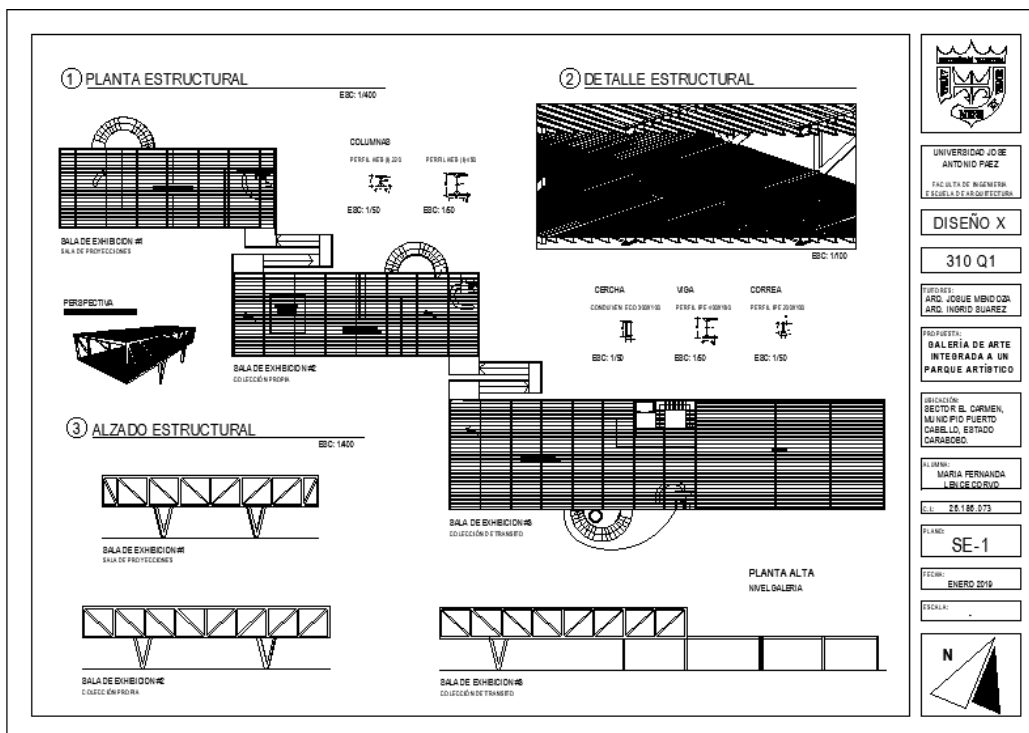
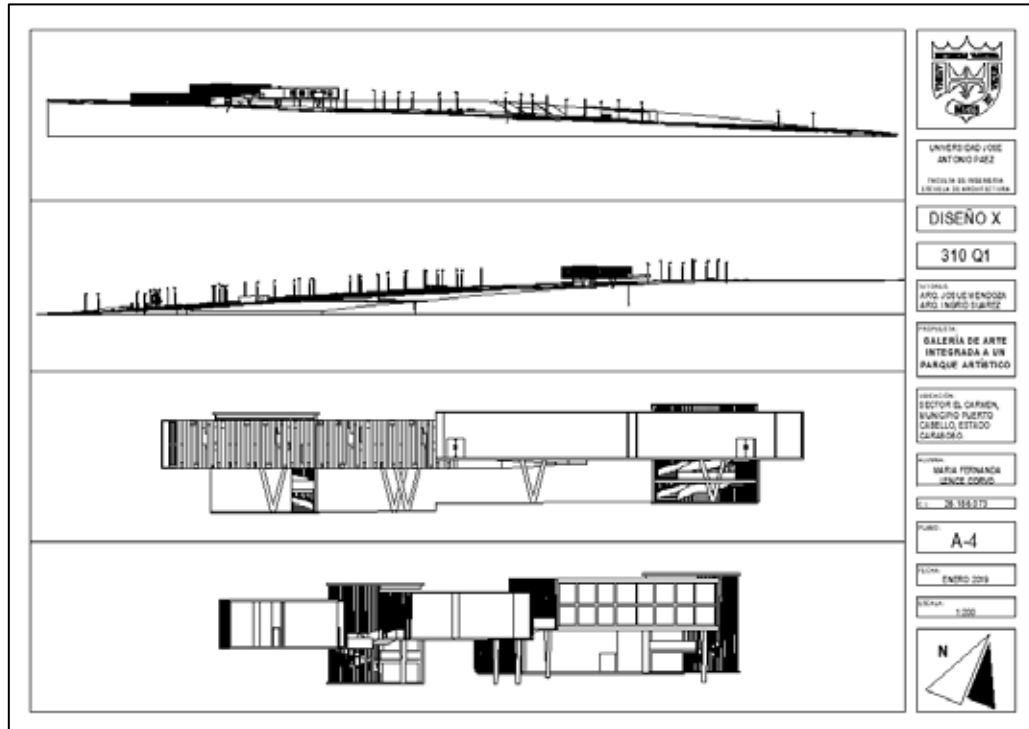
FECHA
28 DE JULIO

ESCALA
A-3

ESTADO
ENFOQUE

PROYECTO
1:200





REFERENCIAS

Impresas

- Arias, Fidas (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología científica*. 5ta Edición. Caracas Editorial Episteme.
- Arias, Fidas (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología científica*. 5ta Edición. Caracas Editorial Episteme.
- Balestrini, Mirian (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología científica*. 6ta Edición. Caracas. Editorial Episteme.
- Behar Rivero, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom.
- Finol y Camacho. (2008). *El proceso de la investigación científica*. 2da edición. Maracaibo EDILUZ.
- Hernández, R., Fernández C. y Baptista P. (1998). *Metodología de la investigación*. 4ta edición. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. 4ta edición. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Hurtado, Jacqueline. (2010). *Metodología de la investigación*. 4ta edición. Caracas, Quirón Ediciones.
- Lerma G., H. (2009). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. 4ta edición. Bogotá, Ecoe Ediciones.
- Palella Stracuzzi, Santa. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. 2da edición. Caracas FEDUPEL.
- Palella, Santa y Martins, Feliberto. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas FEDUPEL.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *Metodología formal de la investigación científica*. Editorial Limusa. México.
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica*. 4ta editorial. Editorial Limusa. México.

Electrónicas

Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2017). [Documento en línea] Disponible en la página: <http://www.ine.gov.ve/>. [2018, mayo 13].

Plataforma Arquitectura. (2015, diciembre).). [Documento en línea] Disponible en la página: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/778698/parque-ribeiro-do-matadouro-oh-land-studio>. [2018, julio 07].

Rangel, M. (2009). Indicadores de calidad de espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias [Libro en línea] http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33817/1/indicadores_calidadespacio.pdf. [2018, julio 20].

Rodríguez, A. (2016, marzo). Venezolanos OnLine Magazine. [Documento en línea]. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas: Matriz Foda. [2018, junio 20].

Wikipedi. (2018, mayo). Museo de Arte Moderno Jesus Soto. [Documento en línea] Disponible en la página: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Museo_de_Arte_Moderno_Jes%C3%Bas_soto. [2018, julio 21].

Wikipedi. (2018, mayo). Parque Generalísimo Francisco de Miranda. [Documento en línea] Disponible en la página: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Parque_General%C3%ADsimo_Francisco_de_Miranda. [2018, julio 08].